

Medellin, 20 de Marzo de 2026

**SEÑOR/A
JUEZ CONSTITUCIONAL DE [MEDELLÍN] (REPARTO)
E. S. D.**

Referencia: Acción de Tutela

Accionante: MARCELA ALEJANDRA SIERRA VÁSQUEZ

Accionado: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC)

MARCELA ALEJANDRA SIERRA VÁSQUEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, en ejercicio del derecho consagrado en el artículo 86 de la Constitución Política y el Decreto 2591 de 1991, presento ACCIÓN DE TUTELA en contra de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC), con el fin de que se amparen mis derechos fundamentales vulnerados.

I. DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS

Estimo que la entidad accionada ha vulnerado mis derechos fundamentales al DEBIDO PROCESO (Artículo 29 C.P.), y al DERECHO DE PETICIÓN (Artículo 23 C.P.).

II. HECHOS

- Estoy concursando para el cargo de Profesional Universitario 219, Grado 02, identificado con la OPEC 207201, perteneciente al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Subdirección Ambiental, Equipo de Control Ambiental – Control Permisos y Autorizaciones.
- Se aportó, en la documentación para la Valoración de Antecedentes, el diploma y acta de grado de la MAESTRÍA EN ESTUDIOS-REGIONALES, impartido por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (se adjuntan).
- En la publicación de resultados de la CNSC, realizada el 5 de febrero de 2026, no se asignó puntaje por el mencionado título de maestría, el cual brinda 20 puntos, al contarlo como educación formal, adicional a la formación académica exigida para el cargo, aduciendo que no tiene relación con las funciones de la OPEC.
- Se presentó reclamación formal ante la CNSC con fecha del 11 de febrero de 2026, adjuntando un escrito detallado, en el cual se expone la relación del plan de estudios con once (11) funciones de la OPEC, así como el certificado detallado del plan de estudios expedido por la Universidad Nacional De Colombia, un oficio informativo expedido por la Facultad de Arquitectura de misma universidad, aclarando el alcance y énfasis ambiental del programa académico, soportes que demuestran la validez del título de maestría, en relación con el manual de funciones.
- Recepción de respuesta por parte de la CNSC, publicada el 13 de marzo de 2026, en la cual se niega la validación del estudio con argumentos

vagos, imprecisos, que se basan en un criterio que habla de la experiencia relacionada, y las certificaciones laborales, no guardando coherencia con la reclamación presentada, cuyo motivo es la validación de un título académico, de Educación Formal.

- Debido a la respuesta, no se asignó el puntaje correspondiente a mi título de maestría, que fue solicitado en mi petición, afectando la valoración objetiva de mis antecedentes en el concurso de méritos, al asignar menor puntaje del que me corresponde, al ser demostrable a través de la documentación aportada, la relación del programa académico de maestría con las funciones de la OPEC.

III. CONSIDERACIONES

1. Violación del Derecho Fundamental de Petición: Respuesta Evasiva y Carente de Coherencia y Motivación de Fondo

La Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) vulneró flagrantemente el derecho fundamental de petición de la accionante, al emitir una respuesta que, si bien fue formal, careció de los elementos esenciales de claridad, precisión, congruencia y coherencia, al emplear un criterio sobre experiencia laboral a una reclamación basada en educación formal. La jurisprudencia constitucional ha sido enfática en señalar que el núcleo esencial del derecho de petición no se agota con la mera emisión de una comunicación, sino que exige una contestación que resuelva materialmente la solicitud. Al respecto, la Corte Constitucional ha explicado que "el núcleo esencial del derecho de petición reside en la resolución pronta y oportuna de la cuestión; la petición debe ser resuelta de fondo, de manera clara, oportuna, precisa y congruente con lo solicitado". En este sentido, una respuesta que no aborda los puntos centrales de la solicitud o que emplea argumentos que no corresponden al caso, equivale a una vulneración del derecho.

En el presente caso, la reclamación presentada por la accionante ante la CNSC con fecha 11 de febrero de 2026, detalló de manera explícita los fundamentos por los cuales su título de maestría debía ser valorado como Educación Formal, adjuntando los soportes correspondientes para evidenciar la relación con las funciones de la OPEC. Entre los anexos presentados, se encuentra una comunicación emitida por la Universidad Nacional De Colombia, en la cual se aclara, de manera expresa, que *"la Maestría en Estudios Urbano- Regionales, está dirigida a profesionales de diversas disciplinas, entre ellas la ingeniería forestal, ambiental y áreas afines, cuyos campos de acción se relacionan con la gestión y **el control ambiental**"*, guardando relación directa con el propósito principal y funciones esenciales del empleo. Sin embargo, la CNSC, en la respuesta publicada el 13 de marzo de 2026, manifestó que:

"Respecto a su petición de validación para asignación de puntaje para el título de maestría en Estudios Urbano Regionales, nos permitimos indicarle que, durante la Prueba, se procedió a realizar el análisis pertinente, efectuando la comparación entre el documento aportado, con las funciones del empleo para el que concursa, denotando que, no fue posible evidenciar similitud alguna que permita inferir que la formación adquirida, guarde relación con la OPEC para la cual concursa, toda vez que esta tiene un enfoque de Ejecutar las actividades relacionadas con el control ambiental asociado al cumplimiento de los requisitos ambientales para el otorgamiento de los instrumentos requeridos en la ley para el uso, aprovechamiento

o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten el medio ambiente en el área metropolitana del valle de aburra como autoridad ambiental, teniendo en cuenta las competencias, las políticas, los criterios, los procedimientos establecidos y las disposiciones ambientales vigentes.”

Adicionalmente, indicó que:

“En este sentido, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, definió el concepto a tener en cuenta por medio del Criterio Unificado para Verificación de Requisitos Mínimos y Prueba de Valoración de Antecedentes de los aspirantes inscritos en los procesos de selección que realiza la CNSC para proveer vacantes definitivas de cargos de carrera administrativa, con fecha de 18 de febrero de 2021, del Comisionado Ponente Frídole Ballén Duque, de la siguiente manera:

“4.2. Valoración de la experiencia relacionada Cuando exista una sola función relacionada con alguna de las del empleo a proveer, será suficiente para entender cumplido el requisito de experiencia, siempre y cuando, la experiencia adquirida con la función o actividad desempeñada se relacione con alguna de las funciones misionales del empleo, y no con una genérica o transversal, que es común a varios empleos distintos entre sí.” Adicionalmente, el Anexo Técnico (Casos) Criterio Unificado frente a situaciones especiales que deben atenderse en la Verificación De Requisitos Mínimos y la Prueba De Valoración de Antecedentes de Aspirantes Inscritos en los Procesos de Selección que realiza la CNSC para proveer vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa, contempla: “(...) la experiencia relacionada es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer o en una determinada área de trabajo o área de la profesión ocupación, arte u oficio. Bajo este entendido, se acreditará, mediante la presentación de certificaciones laborales que describan las funciones desempeñadas por el aspirante, o el objeto y actividades contractuales y que por lo menos una de ellas se encuentre relacionada con las del empleo a proveer, siempre que tenga relación directa con el propósito del empleo, y no se trate de funciones transversales o comunes.” (negritas fuera de texto)”

Esta contestación, se basa en un criterio que habla de experiencia relacionada, siendo incoherente con la reclamación presentada, que consiste en dar puntaje a un título de maestría. Adicionalmente, la CNSC manifiesta que *“no fue posible evidenciar similitud alguna que permita inferir que la formación adquirida, guarde relación con la OPEC”*, sin presentar un análisis que sustente dicha afirmación. Al no desvirtuar con argumentos técnicos ni jurídicos la relación directa plasmada en la reclamación realizada por la accionante, ni explicar con suficiencia por qué el título no guarda relación con las funciones y el propósito de la OPEC, se apartó de las exigencias del derecho de petición, desconociendo, además, la aclaración emitida por la Universidad Nacional de Colombia.

El Consejo de Estado ha sostenido que las respuestas dadas por la administración deben satisfacer las exigencias del artículo 23 de la Constitución Política, pues para ser válidas, las contestaciones deben ser claras, precisas y de fondo. A pesar de que la CNSC, manifiesta dar respuesta de fondo, no se ve reflejado en el contenido al ofrecer argumentos genéricos e incoherentes, no permitiendo a la accionante comprender las razones de la negativa, configurándose una clara violación a este derecho fundamental.

2. Violación del Derecho Fundamental al Debido Proceso Administrativo

La decisión de la CNSC de no validar el título de maestría aportado por la accionante en el marco del concurso de méritos, constituye una clara violación al derecho fundamental al debido proceso administrativo. El acto administrativo que rechazó la valoración del título carece de la debida motivación, un pilar esencial del debido proceso, que exige que toda actuación administrativa esté soportada en razones fácticas y jurídicas claras, expresas y suficientes. Como lo ha señalado el Consejo Superior de la Judicatura, el derecho al debido proceso administrativo comprende el conjunto de condiciones impuestas por la ley a la administración, materializado en el cumplimiento de una secuencia de actos cuyo fin está previamente determinado, buscando asegurar el funcionamiento ordenado de la administración y la validez de sus actuaciones, así como resguardar el derecho a la seguridad jurídica y a la defensa de los administrados.

La reclamación realizada por la accionante detalló la relación directa del programa académico *Maestría en Estudios Urbano- Regionales* con el propósito principal y las funciones esenciales de la OPEC, y adjuntó los soportes que detallan el plan de estudios, así como un documento de aclaración sobre el programa académico en mención, emitido por la Universidad Nacional De Colombia. No obstante, la CNSC, al rechazar el título de maestría con una argumentación basada en experiencia relacionada, incurrió en una actuación arbitraria y desmotivada.

El Consejo de Estado ha enfatizado que la Comisión Nacional del Servicio Civil no puede delegar la atención de reclamaciones relacionadas con irregularidades en la forma como se adelanta un proceso y es la única competente para conocer y decidir al respecto. La motivación confusa e insuficiente por parte de la CNSC para no validar el título, a pesar de su directa relación con el propósito principal y las funciones esenciales de la OPEC, configura una vulneración directa del derecho fundamental al debido proceso administrativo.

IV. PRUEBAS

Se solicita tener como pruebas los siguientes documentos:

1. Copia de la cédula de ciudadanía de MARCELA ALEJANDRA SIERRA VÁSQUEZ.
2. Copia del diploma y acta de grado de Maestría en Estudios Urbano- Regionales.
3. Copia del plan de estudios de Maestría en Estudios Urbano- Regionales.
4. Copia de comunicación aclaratoria emitida por la Universidad Nacional De Colombia.
5. Copia de la reclamación presentada ante la CNSC.
6. Copia de la respuesta emitida por la CNSC.
7. Copia de los resultados de la Valoración de Antecedentes.

V. PRETENSIONES

Con fundamento en los hechos y consideraciones expuestas, solicito a su Despacho:

1. **TUTELAR** mis derechos fundamentales al debido proceso, y derecho de petición.
2. **ORDENAR** a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) que, en el término de cuarenta y ocho (48) horas, emita una nueva respuesta de fondo, clara y motivada a mi reclamación.
3. **ORDENAR** a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) que, como consecuencia de lo anterior, proceda a realizar una nueva valoración de mis antecedentes, en el ítem de Educación Formal, considerando la relación del título de Maestría en Estudios Urbano- Regionales, con el propósito principal y funciones esenciales de la OPEC.

VI. JURAMENTO

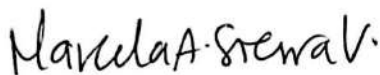
Bajo la gravedad del juramento, manifiesto que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos aquí expuestos.

VII. NOTIFICACIONES

- **Accionante:** Dirección: Carrera 91 # 37-67. Apto 101, Medellín, D.E., correo electrónico: doggo24@gmail.com, Celular: 3108954963.
- **Accionado:** COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) - Carrera 16 No. 96 – 64, Bogotá D.C., correo electrónico: notificacionesjudiciales@cns.gov.co.

Del Señor Juez,

Atentamente,



MARCELA ALEJANDRA SIERRA VÁSQUEZ
C.C. 43.982.847 de Medellín

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.982.847**

SIERRA VASQUEZ
APELLIDOS

MARCELA ALEJANDRA
NOMBRES

Marcela A. Sierra V

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-SEP-1984**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G.S. RH

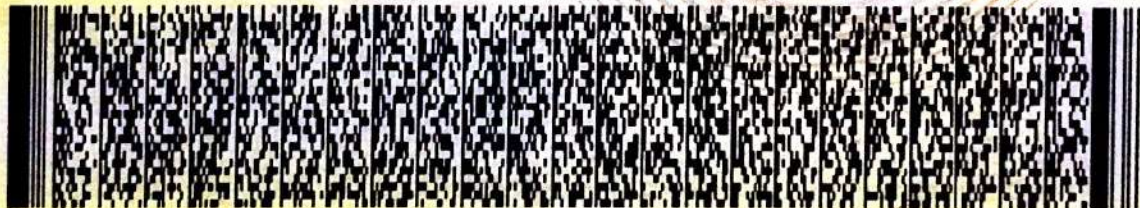
F

SEXO

03-OCT-2002 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Abheugis
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0100100-14131018-F-0043982847-20050708

0060405188A 02 172122425

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



TENIENDO EN CUENTA QUE

Marcela Alejandra Sierra Vásquez

C.C. 43.982.847 de Medellín

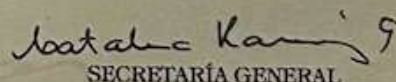
CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS
DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Magíster en Estudios Urbano Regionales

EN LA CIUDAD DE Medellín, a los 22 días del mes de agosto de 2012


DECANATURA DE FACULTAD


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 0530, Folio 36 del Libro de Diplomas No. 1

DE LA SEDE DE Medellín

FACULTAD DE Arquitectura

31141

THOMAS BRID & SONS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE

Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 0529

El consejo de Facultad en su sesión del día 12 de junio de 2012 - Acta No. 10

CONSIDERANDO QUE

Marcela Alejandra Sierra Vásquez

C.C. 43.982.847 de Medellín

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Magíster en Estudios Urbano Regionales

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 31141 consignado en el Registro No. 0530, Folio 36 del Libro No. 1

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, a los 12 días del mes de junio de 2012


PRESIDENCIA
Consejo de Facultad


SECRETARÍA
Consejo de Facultad

**EL SECRETARIO DE SEDE****CERTIFICA QUE**

MARCELA ALEJANDRA SIERRA VASQUEZ, con documento de identificación N°. **43982847**, presentó los formatos oficiales de las asignaturas del plan de estudios del Programa Curricular de **MAESTRÍA EN ESTUDIOS URBANO - REGIONALES**, para ser autenticados por las directivas de la Universidad Nacional de Colombia.

Los formatos de las asignaturas presentados son fiel copia de los originales y consta de treinta y tres (33) folios.

Se expide este certificado a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de Medellín, a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).


DORIS GÓMEZ OSORIO

Secretaria de Sede
Sede Medellín

Nota: Un crédito es la unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura y equivale a 48 horas de trabajo del estudiante en un periodo académico. (Artículo 6 del Acuerdo 033 de 2007 del CSU).
Validación mediante correo electrónico certificados_med@unal.edu.co

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMACIÓN	Código: U-FT-05.001.001
	FORMATO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE POSGRADO	Versión: 1.0 1 de 2

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE POSGRADO

	Día	Mes	Año
FECHA SOLICITUD:	4	Febrero	2020

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	
1.1. CÓDIGO ACTIVIDAD ACADÉMICA	3007942
1.2. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA.	
Seminario de investigación Examen de calificación Proyecto de Tesis de Propuesta de Trabajo final Proyecto de Tesis de Maestría ☒ X Tesis de Doctorado Tesis de Maestría	Seminario de Profundización, si es el caso Propuesta de Trabajo final de Propuesta de Trabajo final de Trabajo final Especialización Trabajo final de Especialidad Trabajo final de Maestría
1.3. UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA QUE OFRECE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	Escuela de Planeación Urbano-Regional
1.4. FACULTAD	Arquitectura
1.5. SEDE	Medellín
1.6. NIVEL	POSGRADO

Convenciones utilizadas:

HAP: Horas de Actividad Presencial a la semana o intensidad horaria

HAI: Horas de Actividad autónoma o Independiente a la semana

THS: Total Horas de actividad académica por Semana

Semanas: Número de semanas por periodo académico o por semestre

THP: Total Horas por Periodo académico = THS x Semanas

Créditos: Número de créditos por actividad académica = THP / 48

2. DURACIÓN.					
2.1. SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN. Por favor diligencie las					
A LA SEMANA			AL SEMESTRE		CRÉDITOS
HAP	HAI	THS= HAP+HAI	No. de Semanas	THP= THS*Semanas	No. de Créditos
		0	16		0
2.2. OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS					
No. de créditos		3			
No. de semanas		16			

3. TIPO DE CALIFICACIÓN
Cualitativa: Aprobado o Reprobado

4. PROGRAMA CURRICULAR AL QUE SE ASOCIA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	
Maestría en Estudios Urbano-Regionales (modalidad en Investigación)	Obligatoria



5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Es una actividad académica realizada por el estudiante, con la asesoría de un profesor tutor, orientada a la formulación del proyecto de tesis de maestría. Si bien éste se concreta y se presenta en el segundo semestre, el proyecto responde a un proceso de formación e indagación y elaboración a través de los dos primeros semestres del programa de maestría. El proyecto da cuenta de los aspectos teórico conceptuales, metodológicos y operativos, relativos a su desarrollo como tesis de maestría, debiendo configurarse como un documento riguroso a nivel conceptual y técnico, no sólo para su aprobación por parte de las instancias competentes de la maestría, sino para su adecuado desarrollo metodológico.

5.1. OBJETIVOS

Concretar la formulación del proyecto de investigación a desarrollar por parte del estudiante como tesis de maestría.

5.2. METODOLOGÍA

El proyecto se presenta como un documento técnico que debe incluir al menos: Título, Tema, Marco teórico conceptual/ estado del arte, Problema de investigación, Pregunta de investigación/ hipótesis, Objetivos, Justificación, Metodología, Cronograma, Bibliografía.

6. NOMBRE DEL DIRECTOR DEL ÁREA CURRICULAR

Profesor Juan Alejandro Saldarriaga Sierra

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD

Fecha del Consejo (dia/mes/año)	Resolución CF-01 19 de enero de 2009	Acta Número	1
------------------------------------	--------------------------------------	----------------	---



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE POSGRADO

FICHA DE ASIGNATURAS DE POSGRADO

	Día	Mes	Año
FECHA SOLICITUD:	15	agosto	2008

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	
1.1. CÓDIGO ASIGNATURA	3008458
1.2. NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Estado, Poder Y Territorio
1.3. UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA QUE OFRECE LA ASIGNATURA	Escuela De Planeación Urbano-Regional
1.4. FACULTAD	Arquitectura
1.5. SEDE	Medellín
1.6. NIVEL	Posgrado

HAP: Horas de Actividad Presencial a la semana o intensidad horaria
HAI: Horas de Actividad autónoma o Independiente a la semana
THS: Total Horas de actividad académica por Semana
Semanas: Número de semanas por periodo académico o por semestre
THP: Total Horas por Periodo académico = THS x Semanas
Créditos: Número de créditos por asignatura = THP / 48

2. DURACIÓN					
A LA SEMANA			AL SEMESTRE		CRÉDITOS
HAP	HAI	THS= HAP +HAI	No. de Semanas	THP= THS*Semanas	No. de Créditos
3	8	11	16	176	4

3. VALIDABLE	
Asignatura validable	
Asignatura NO validable	X

4. TIPO DE CALIFICACIÓN			
Numérica (de 0.0 a 5.0)	X	Alfabética (Aprobada AP, No aprobada NA, Pendiente PD)	

5. PORCENTAJE DE ASISTENCIA					
%	80	Total de horas presenciales al semestre= HAP x Semanas	48	Mínimo de horas	38

6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	
NOMBRE DE LA LÍNEA:	Política del espacio y procesos de planeación
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CÓDIGO
Economía y espacialidad urbano regional	
Planeación del desarrollo y ordenación del municipio	
Estado, poder y territorio	
Pensamiento y planificación urbano regional en América Latina	
Informalidad urbano-rural	
Derecho ciudad y territorio	

Taller ciudad y territorio	ESTE DOCUMENTO ES DEL COPIA
Plan estratégico de ciudad y región	DEL ORIGINA
Políticas Públicas de Desarrollo local	División de Registro y Matrícula
Planeación y gestión local	VENZUELA / 4

7. PROGRAMA CURRICULAR AL QUE SE ASOCIA LA ASIGNATURA	TIPOLOGÍA
MAESTRÍA EN ESTUDIOS URBANO - REGIONALES	Elegible
ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN URBANO - REGIONAL	Elegible

8. OBSERVACIONES
El seminario tiene un componente teórico y otro, práctico. El primero se desarrolla bajo el estudio de uno o dos autores pertinentes para el propósito y desarrollo de la sesión. Los documentos han sido seleccionados entre lo que hemos denominado documentos básicos (conceptos) y documentos de contexto (sistematización de experiencias y/o investigaciones). Los estudiantes deben leer y analizar todos los documentos

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

9. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
¿Cómo abordar la relación Estado y Territorio en los estudios de la planeación y de los fenómenos urbano-regionales? Nuestra preocupación no se encuentra en el desarrollo de una teoría política del Estado, nuestro interés se orienta a comprender las relaciones del Estado y la sociedad en las transformaciones espaciales contemporáneas. Por tanto el campo teórico que orienta esta reflexión transita por las ciencias sociales, la política, la geografía y la sociología jurídica. El seminario se preocupa por la comprensión social y política de las formas espaciales y se interroga por la organización, la apropiación, el control, el conflicto, la regulación, la ocupación y los usos del territorio ejercidos por los diferentes actores sociales (Estado, sector privado, comunidades, grupos armados, etc.). A partir de un pensamiento crítico latinoamericano estimula la revisión de teorías, conceptos y políticas de la planeación y del desarrollo urbano-regional desde la comprensión e interpretación de las lógicas envueltas en la producción de este conocimiento —globales y locales / hegemónicos y resistentes— así como de las prácticas sociales y en especial aquellas potenciales de expandir formas territoriales incluyentes y democráticas. El seminario construye un método conceptual desde la identificación de categorías que permiten comprender las transformaciones en la relación Estado, sociedad y territorio. Estas categorías son la acción social, el poder, el territorio/ la territorialidad, el conflicto y la regulación del espacio. Y ha desarrollado una metodología empírica, el taller permanente, como recurso práctico para el análisis de los procesos socio-políticos y socio-económicos de la espacialidad urbano-regional, conjuntamente con el seminario de Ciudad. Se recurre a experiencias sociales, proyectos urbanos, programas de planeación, etc., de la ciudad o región como objeto de estudio.

10. CONTENIDO	
10.1. CONTENIDO BÁSICO	10.2. CONTENIDO DETALLADO
1. Módulo 1: LA ACCIÓN SOCIAL Y EL TERRITORIO	1.1. Dimensión socio política del espacio.
	1.2. La centralidad de la acción social en el análisis espacial. La acción social en Weber.
	1.3. La acción social en Durkheim
	1.4. Poder social y simbólico en Bourdieu. Espacio social y poder simbólico

2.2. Modulo 2: PODER Y TERRITORIO.	2.1. La espacialidad por la mirada crítica de la modernidad. Henri Liebre	División de Registro y Matrícula	15
	2.2. Sistema de objeto y sistema de acciones. Milton Santos.		
	2.3. Poder, territorio y territorialidad I		
	2.4. Poder, territorio y territorialidad II		
3. Modulo 3: CONFLICTO Y REGULACIÓN SOCIO POLÍTICA DEL TERRITORIO	3.1. Control territorial		
	3.2. Conflictos socio-espaciales		
	3.3. Regulaciones		

11. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
Autor (es)	Título	Editorial	Año
1.1. WEBER, Max	Economía y sociedad. México: Fondo de Cultura Económica.	Fondo de Cultura Económica.	2002
2. RIBEIRO, Ana Clara	Pequena Reflexão sobre Categorias da Teoria Crítica do Espaço: Território Usado, território Practicado. En: Maria Adélia Aparecida de Souza. Território Brasileiro. Usos e Abusos. Campina.	Edições Territorial	2003
3. RINCON, Análida.	La fijación política de nuevos sentidos de la planeación. En: Trayectorias urbanas en la modernización del Estado en Colombia. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín	Universidad Nacional de Colombia y Editores, Medellín	2001
4.HELLER, Herman	Esencia y estructura del Estado. En: Teoría del Estado. México, Fondo de Cultura Económica, p.217-265	Fondo de Cultura Económica, México	1997
5.JESSOP, Bob.	Desarrollo recientes en la teoría del Estado. Enfoques, problemas y agendas. En: Crisis del Estado Bienestar de Bienestar. Hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales. Santa Fe de Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad Nacional de Colombia, p.99-134	Universidad Nacional de Colombia, Bogotá	1999
6.6.FALS BORDA, Orlando	Territorio, conflicto y paz: El caso colombiano. En: Acción y espacio. p.29-45	Santa Fe de Bogotá: Iepri y TM Editores	2000
7.8. CABALLERO, Antonio	El Estado de los Particulares. En: Quince años de mal agüero. La Hoja.		1996
9. FOCALT, Michel	Poder, derecho y verdad. En: Genealogía del Racismo.	La Piqueta, Madrid	1992
10. BOURDIEU, P	Espacio social y poder simbólico. En: Cosas dichas.	Editorial Gedisa, Buenos Aires	1988
11. GARCIA, Mauricio.	La eficacia simbólica del derecho. Examen de situaciones colombianas. P.197-234	Santafé de Bogota: Ediciones Uniandes	



NOMBRE DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA CURRICULAR:

Análida Rincón Patiño

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA
DEL ORIGINAL

División de Registro y Matrícula

Verificada 1/16

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD

Fecha del Consejo (día/mes/año)	Resolución CF-01 19 de enero de 2009	Acta Número	1
------------------------------------	---	-------------	---

**LA ESCUELA DE PLANEACIÓN URBANO-REGIONAL
FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE MEDELLÍN**

INFORMA QUE:

La Maestría en Estudios Urbano-Regionales es un programa de posgrado de carácter interdisciplinar, orientado al análisis de los fenómenos urbanos y regionales, en los cuales la dimensión ambiental del territorio constituye un eje de formación, investigación e intervención.

En este marco, la egresada **MARCELA ALEJANDRA SIERRA VÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.982.847, ingeniera forestal, graduada en el año 2008, desarrolló su proceso académico en la Maestría en Estudios Urbano-Regionales, obteniendo el título de Magíster en Estudios Urbano-Regionales en el año 2012, con un enfoque directamente vinculado a los estudios ambientales, específicamente a través de su trabajo de investigación en biodiversidad, que involucran la flora y fauna urbana, y el desarrollo urbanístico como actividad que impacta los recursos naturales en el ambiente urbano, temáticas que articulan de manera directa los campos del ambiente, el territorio, la gestión y la planificación urbano-regional.

Así mismo, la Maestría en Estudios Urbano-Regionales está dirigida a profesionales de diversas disciplinas, entre ellas la ingeniería forestal, ambiental y áreas afines, cuyos campos de acción se relacionan con la gestión y el control ambiental, el ordenamiento territorial y la sostenibilidad.

Cualquier información adicional que se requiera podrá ser suministrada por las vías institucionales correspondientes.

Medellín, 9 de febrero de 2026



ELKIN MUÑOZ ARROYAVE

Director (E)

Escuela de Planeación Urbano-Regional
Facultad de Arquitectura



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE POSGRADO

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL
División de Registro y Matrícula
Verificado / 7

FICHA DE ASIGNATURAS DE POSGRADO

FECHA SOLICITUD:

Día	Mes	Año
15	agosto	2008

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.1. CÓDIGO ASIGNATURA	3008069
1.2. NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Paisaje y Territorio
1.3. UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA QUE OFRECE LA ASIGNATURA	Escuela de Planeación Urbano Regional
1.4. FACULTAD	Arquitectura
1.5. SEDE	Medellín
1.6. NIVEL	POSGRADO

HAP: Horas de Actividad Presencial a la semana o intensidad horaria

HAI: Horas de Actividad autónoma o Independiente a la semana

THS: Total Horas de actividad académica por Semana

Semanas: Número de semanas por periodo académico o por semestre

THP: Total Horas por Periodo académico = THS x Semanas

Créditos: Número de créditos por asignatura = THP / 48

2. DURACIÓN

A LA SEMANA			AL SEMESTRE		CRÉDITOS
HAP	HAI	THS= HAP +HAI	No. de Semanas	THP= THS*Semanas	No. de Créditos
3	8	11	16	176	4

3. VALIDABLE

Asignatura validable	
Asignatura NO validable	X

4. TIPO DE CALIFICACIÓN

Numérica (de 0.0 a 5.0)	X	Alfabética (Aprobada AP, No aprobada NA, Pendiente PD)	
-------------------------	---	--	--

5. PORCENTAJE DE ASISTENCIA

%	75	Total de horas presenciales al semestre= HAP x Semanas	48	Mínimo de horas	36
---	----	--	----	-----------------	----

6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DE LA LÍNEA:	Análisis y ordenación del territorio	
	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CÓDIGO
Paisaje y territorio.		
taller de análisis territorial		
ecología del paisaje y planificación territorial		
Planificación territorial rural		
Fundamentos de cartografía		
Sostenibilidad ambiental		

7. PROGRAMA CURRICULAR AL QUE SE ASOCIA LA ASIGNATURA

PROGRAMA CURRICULAR AL QUE SE ASOCIA LA ASIGNATURA	TIPOLOGÍA
Maestría en Estudios Urbano Regionales (Investigación)	Electiva
Maestría en Estudios Urbano Regionales (Profundización)	Obligatoria

8. OBSERVACIONES

En el presente seminario el objeto de estudio es la relación espacio- territorio- paisaje, desde una perspectiva ambiental que reconoce el paisaje como producto social-natural dinámico. En primer lugar se aborda dicha relación, para entender las lógicas que definen las espacialidades. En segundo término, el tema se centra en el paisaje como síntesis y expresión territorial, observando planteamientos desde distintos paradigmas o perspectivas conceptuales y analíticas: las ciencias naturales y las ciencias sociales. En tercer lugar, se hace referencia a los factores, procesos y dinámicas naturales y sociales que inciden en la formación del paisaje; la lectura del paisaje y su problemática ambiental asociada a la acción antrópica. Finalmente, se aplica a los paisajes colombianos en su contexto ecosistémico y regional. Se trata entonces, de plantear elementos que permitan comprender el paisaje como reflejo del espacio geográfico, de sistemas naturales, sociales y territoriales que lo configuran y lo dinamizan; induciendo así bases metodológicas para una lectura de lo territorial menos inmediatista y funcionalista en el marco de la planeación y la gestión local.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

9. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Los objetivos del curso son:

- Plantear elementos básicos para el análisis de las transformaciones de la naturaleza y del espacio producido, como resultado de la continua interacción de la sociedad y la naturaleza a través del tiempo.
- Presentar bases teórico-conceptuales que permitan abordar el análisis del paisaje como síntesis de procesos naturales, sociales, históricos y temporales en una perspectiva ambiental.
- Entender la interrelación de factores naturales y socioeconómicos que subyacen al paisaje y establecen sistemas territoriales; así como los procesos y transformaciones espaciales y sus implicaciones ecológicas.
- Dotar a los participantes de una visión integral y dinámica del paisaje y del territorio como componentes del espacio y como base para los procesos planificación territorial.

La metodología del curso comprende presentaciones magistrales por parte de los profesores, relatorías individuales de documentos por parte de los estudiantes, ejercicios de lectura del paisaje y del territorio en campo. La evaluación se basa en la presentación de trabajos en grupo e individuales, ejercicios de seguimiento y participación.

10. CONTENIDO

10.1. CONTENIDO BÁSICO	10.2. CONTENIDO DETALLADO
1. espacio, territorialidad y paisaje	1.1. el espacio geográfico: paisaje, territorio, región.
	1.2. paisaje visual- paisaje territorial.
	1.3. paisaje y sociedad: el paisaje como lugar.
	1.4. la percepción del paisaje. Salida de campo.
2. factores y procesos de formación del paisaje	2.1. el estudio del paisaje. Composición, confluencias, elementos.
	2.2. análisis e interpretación del paisaje. Formación, factores, dinámica y configuración paisajística.
3. síntesis y clasificación del paisaje.	3.1. Aproximaciones desde los componentes o factores físico bióticos. Clima, geoformas, suelos, vegetación, zonas de vida.
	3.2. aproximaciones desde sus propiedades emergentes. paisajes terrestres. Paisajes andinos. Paisaje y regiones en Colombia.
4. transformación del paisaje. Problemática espacial y ambiental.	4.1. aproximaciones a la lectura de la problemática ambiental. transformación y sustentabilidad del paisaje.
	4.2. paisaje urbano. transformaciones espaciales y ambientales en el paisaje de la ciudad dispersa. Procesos y patrones de urbanización y cambio.
	4.3. el impacto urbano en el medio rural.
	4.4. paisaje y ordenación territorial.



11. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor (es)	Título	Editorial	Año
1. Agudelo, P. Luis C.	sobre la noción de territorio en la planificación.	revista gestión y ambiente	
2. Agudelo, P. Luis C.	el territorio de las regiones metropolitanas.	Universidad Nacional	2006
3. Aguilera, A.	Geografía humana	ariel	1997
4. Escribano, M	el paisaje		
5. Maderuelo, J.	paisaje y pensamiento	abada editores	2006
6. Nogué, J.	la construcción social del paisaje	biblioteca nueva	2007
6. Nohl, W.	Sustainable landscape use and aesthetic perception. Preliminary reflections on future	landscape and urban planning, vol 54	2001
7. Ortega, V.	los horizontes de la geografía	ariel	2000
8. Vélez, R. Luis A.	ordenación territorial y fragmentación del paisaje	revista gestión y ambiente	2000

NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA:

ANÁLIDA RINCÓN PATIÑO

Fecha del Consejo (día/mes/año)	Resolución CF-01 19 de enero de 2009	Acta Número	Acta 01
------------------------------------	---	-------------	---------

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE POSGRADO

FICHA DE ASIGNATURAS DE POSGRADO

FECHA SOLICITUD:

Día	Mes	Año
15	Agosto	2008

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	
1.1. CÓDIGO ASIGNATURA	3008456
1.2. NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Ciudad: Urbanismo y Urbanización
1.3. UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA QUE OFRECE LA ASIGNATURA	Escuela de Planeación urbano Regional
1.4. FACULTAD	Arquitectura
1.5. SEDE	Medellín
1.6. NIVEL	POSGRADO

HAP: Horas de Actividad Presencial a la semana o intensidad horaria
HAI: Horas de Actividad autónoma o Independiente a la semana
THS: Total Horas de actividad académica por Semana
Semanas: Número de semanas por periodo académico o por semestre
THP: Total Horas por Periodo académico = THS x Semanas
Créditos: Número de créditos por asignatura = THP / 48

2. DURACIÓN					
A LA SEMANA			AL SEMESTRE		CRÉDITOS
HAP	HAI	THS= HAP +HAI	No. de Semanas	THP= THS*Semanas	No. de Créditos
3	8	11	16	176	4

3. VALIDABLE	
Asignatura validable	
Asignatura NO validable	X

4. TIPO DE CALIFICACIÓN			
Numérica (de 0.0 a 5.0)	X	Alfabética (Aprobada AP, No aprobada NA, Pendiente PD)	

5. PORCENTAJE DE ASISTENCIA					
%	80	Total de horas presenciales al semestre= HAP x Semanas	48	Mínimo de horas	38

6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	
NOMBRE DE LA LÍNEA:	Morfología urbana, urbanismo y urbanización
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
Ciudad: Urbanismo y Urbanización	
Sistemas Estructurantes de Ciudad	
Morfología Urbana	
Proceso social en la morfología urbana	
Instrumentos de Gestión Urbanística	

7. PROGRAMA CURRICULAR AL QUE SE ASOCIA LA ASIGNATURA	TIPOLOGÍA
Maestría en Estudios Urbano Regionales (Investigación)	Electiva
Maestría en Estudios Urbano Regionales (Profundización)	Obligatoria

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE POSGRADO

8. OBSERVACIONES

Si bien la tipología es electiva en este nivel de formación, se considera como temática fundamental para comprender el campo de investigación en los estudios urbano regionales.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

9. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Este seminario aborda el componente físico espacial de la ciudad contemporánea mediante una lectura y comprensión desde las condiciones socio-espaciales. Presenta el estado actual del debate conceptual universal y colombiano sobre ciudad y urbanismo, planificación y diseño urbano y el rol de estos en la construcción de ciudad. Se identifica la trayectoria histórica, los componentes urbanos y su dinámica como piezas determinadas por las condiciones socio-económicas de los habitantes, diferentes condicionantes físicos y sus procesos de transformación y crecimiento. Se pretende dotar a los estudiantes con herramientas necesarias para la investigación como teorías, conceptos, modelos desde diferentes enfoques disciplinares en diálogo con el rol de las instituciones privadas y/o públicas en ejercicio de las políticas y el Estado que orientan una imagen objetivo a través de sus planes, programas, proyectos y normatividad.

El Objetivo del curso se sintetiza en: Proveer al estudiante elementos básicos del urbanismo en el componente físico espacial de la ciudad como objeto de estudio, que le permitan formarse una posición crítica y propositiva acerca de las recientes transformaciones socio-espaciales de la ciudad contemporánea y por tanto contribuyan al ejercicio de investigación que realizará.

10. CONTENIDO

10.1. CONTENIDO BÁSICO

1. Evolución Histórica de la ciudad europea, asiática, norteamericana y latinoamericana. Paradigmas urbanos. Análisis espacial. Representación Cartográfica.

10.2. CONTENIDO DETALLADO

1.1. Orígenes y evolución. Elementos formales, funcionales y administrativos que permanecen en la ciudad contemporánea.

2. Epistemología sobre Ciudad y Urbanismo. Campos de reflexión y práctica. Análisis del discurso. La ciudad desde diferentes ámbitos de pensamiento y sus implicaciones prácticas en la planeación. El urbanismo desde el componente social, funcional, normativo, político, cultural, abordado desde una concepción estético-formal, o desde la racionalidad científica en la planeación, o como detonante de transformaciones sociales.

2.1. Fundamentos y Métodos en la concepción de "Ciudad" y su debate contemporáneo.

2.2. Fundamentos y Métodos en la concepción de "Urbanismo". Tradiciones y el debate contemporáneo.

3. Componentes físico espaciales en la ciudad. Centro-Periferia, Bordes y Límites frente al barrio o la zona, Estructura y Sistema, Equipamientos y zonificación, Ciudad-Región. Carácter habitacional, administrativo, productivo, comercial y de circulación. Centralidades y espacio público en los sistemas estructurantes.

3.1. Conectividad y complementariedad.

3.2. Función Social del Espacio Urbano y su expresión morfológica.

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE POSGRADO

4. Procesos y Evolución en el crecimiento urbano. Patrones tradicionales esquemáticos (compacta – difusa) frente a nuevos tipos de intervención en los desarrollos en esta dinámica (redensificación, crecimiento intra-urbano, sub-urbanización, peri-urbanización, rururbanización).	4.1. Formas Tradicionales del Crecimiento Urbano. (Planificada, espontánea, en forma Lineal, Mancha, Estrella, Jardín...) 4.2. Dinámicas morfológicas, procesos sociales, procesos administrativos.
5. Diferentes escalas de Ciudad, evocan diferentes complejidades en la Planeación.	5.1. Asentamiento, pueblo, provincia, ciudad, región, metrópolis, metápolis, telépolis.
6. Problemáticas urbanas contemporáneas. Espacio público, vivienda, sistemas de transporte y movilidad, patrimonio, centralidades y descentralización, periferias, relaciones territoriales.	6.1. Ordenamiento y planificación.
7. Presentación de casos. Ciudades Colombianas y Latinoamericanas	7.1. Problemáticas a escala macro-urbana frente al ordenamiento y la planeación. Lectura físico espacial. 7.2. Problemáticas de orden temático. Arquitectura y ciudad frente al desarrollo social.

11. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
Autor (es)	Título	Editorial	Año
1. Raymond Ledrut	El espacio social de la ciudad	Ed. Amorrortu Editores	1968.
2. Panerai, P., Castex, J., Depaule J.-C.	Formas urbanas: de la manzana al bloque	Ed. Gustavo Gili	1986.
3. HOFER, Andreas	Karl Brunner y el Urbanismo Europeo en América Latina	El Áncora Editores y Corporación La Candelaria	2003.
4. MUMFORD, Lewis	La Ciudad en la Historia	Ediciones Infinito. B. Aires	1979
5. Attoe, Wayne	American urban architecture. Catalysts in the design of cities	U. of California press	1992
6. Balcells, Conxita y Bru, Josepa	Al lado de límites, bordes y fronteras	Ed. Gustavo Gili	2002
7. Munizaga, Gustavo	Macroarquitectura: Tipologías y estrateg. de desarrollo urbano	U. Católica de Chile	2000
8. Nogra, Juli Esteban	La ordenac. urbanística: conceptos, herramientas y prácticas	Ediciones Electa	2003
9. De Solá Morales, Manuel	Formas de crecimiento urbano	Edicions UPC	1997

NOMBRE DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA CURRICULAR:
Análida Rincón Patiño

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD			
Fecha del Consejo (dia/mes/año)	Resolución CF-01 19 de enero de 2009	Acta Número	Acta 01



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE POSGRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL
División de Registro y Matrícula
Verificado 1/13

FICHA DE ASIGNATURAS DE POSGRADO

FECHA SOLICITUD: Día 15 Mes agosto Año 2008

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.1. CÓDIGO ASIGNATURA	3008704
1.2. NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Economía y Espacialidad Urbano-Regional
1.3. UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA QUE OFRECE LA ASIGNATURA	ESCUELA DE PLANEACION URBANO-REGIONAL
1.4. FACULTAD	ARQUITECTURA
1.5. SEDE	MEDELLIN
1.6. NIVEL	POSGRADO

HAP: Horas de Actividad Presencial a la semana o intensidad horaria
HAI: Horas de Actividad autónoma o Independiente a la semana
THS: Total Horas de actividad académica por Semana
Semanas: Número de semanas por periodo académico o por semestre
THP: Total Horas por Periodo académico = THS x Semanas
Créditos: Número de créditos por asignatura = THP / 48

2. DURACIÓN

A LA SEMANA			AL SEMESTRE		CRÉDITOS
HAP	HAI	THS= HAP +HAI	No. de Semanas	THP= THS*Semanas	No. de Créditos
3	8	11	16	176	4

3. VALIDABLE

Asignatura validable	
Asignatura NO validable	X

4. TIPO DE CALIFICACIÓN

Numérica (de 0.0 a 5.0)	X	Alfabética (Aprobada AP, No aprobada NA, Pendiente PD)
-------------------------	---	--

5. PORCENTAJE DE ASISTENCIA

%	80	Total de horas presenciales al semestre= HAP x Semanas	48	Mínimo de horas	38
---	----	--	----	-----------------	----

6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DE LA LÍNEA:		Política del Espacio y procesos de planeación
NOMBRE DE LA ASIGNATURA		CÓDIGO
economía y espacialidad urbano regional		
planeación del desarrollo y ordenación del municipio		
Estado, poder y territorio		
Pensamiento y planificación urbano regional en América Latina		
Informalidad urbano-rural		
Derecho ciudad y territorio		
Taller ciudad y territorio		
Plan estratégico de ciudad y región		
Políticas Públicas de Desarrollo local		
Planeación y gestión local		



7. PROGRAMA CURRICULAR AL QUE SE ASOCIA LA ASIGNATURA

Maestría en Estudios Urbano Regionales (Investigación)

Maestría en Estudios Urbano Regionales (Profundización)

TIPOLOGÍA

Electiva

Obligatoria

1/14

8. OBSERVACIONES

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

9. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El objetivo de la asignatura es examinar y actualizar las herramientas teóricas, conceptuales y metodológicas, utilizadas para investigar y planificar las inter-relaciones existentes entre las teorías y políticas de crecimiento económico, y el desarrollo social, económico y urbanístico de las ciudades y municipios colombianos; en el marco de la globalización de la economía, la apertura económica del país, las reformas neoliberales del Estado colombiano, las formas de gestión del capital, las empresas y el trabajo (desregulación y post-fordismo), la gestión de los gobiernos municipales, la pobreza y desigualdad social, y la competitividad económica y ordenamiento territorial de las ciudades y municipios colombianos. La asignatura se desarrolla mediante clases magistrales del profesor, el estudio de la bibliografía, y la realización de talleres cortos de análisis empírico, y ensayos conceptuales, por parte de los estudiantes dirigidos por el profesor.

10. CONTENIDO

10.1. CONTENIDO BÁSICO

1. TEORIAS Y POLÍTICAS MARCO DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LAS REGIONES CIUDADES Y MUNICIPIOS

10.2. CONTENIDO DETALLADO

1. Teorías y conceptos de crecimiento económico y desarrollo.

2. Conceptos y políticas públicas de desarrollo local y competitividad de las regiones y ciudades.

3. Requisitos sociales, económicos y urbanísticos del desarrollo y competitividad económica de las ciudades.

2. ANALISIS Y MEDICIONES EMPÍRICAS DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LAS REGIONES Y CIUDADES.

1. Mediciones y análisis empíricos del crecimiento y competitividad de las regiones y ciudades.

2. Mediciones y análisis empíricos del desarrollo social de las regiones y ciudades.

3. Mediciones y análisis urbanísticos del crecimiento, productividad y competitividad de las empresas y economía de las regiones y ciudades.

3. ANALISIS SOCIOESPACIAL DE LA ECONOMÍA MARCO Y EL DESARROLLO LOCAL

1. Desarrollo y planeación neoliberal del desarrollo local.

2. El arquetipo de sociedad post-industrial y post-fordita de la ciudad para la competitividad económica.

3. El arquetipo global de la plataforma urbanística de la ciudad para la productividad y competitividad económica.

11. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor (es)	Título	Editorial	Año
Camagni, Roberto	Economía urbana	Antoni Bosch	2005
Brand, Peter y Fernando Prada	La invención de futuros urbanos. Estrategia de competitividad económica y sostenibilidad ambiental en las ciudades.	Universidad Nacional de Colombia	2003
Jessop, Bob	La ciudad empresarial ¿Reinvención de las localidades, rediseño de la governance económica?	Universidad Nacional de Colombia	1999
Vazquez-Barquero, Antonio	Desarrollo económico local y descentralización	CEPAL	2000
Marchesi, J., y Justo Sotelo	Etica, crecimiento económico y desarrollo humano	Trotta	2002
Borja, Jordi	La ciuda como oferta y la innovación urbanística	Alianza	2003
Cuervo, Luis Mauricio	Ciudad y competitividad: entre las partes y el todo	ACIUR	2003

NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA:

ANALIDA RINCON PATIÑO

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD

Fecha del Consejo (dia/mes/año)	Resolución CF-01 19 de enero de 2009	Acta Número	Acta 01
------------------------------------	---	-------------	---------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE POSGRADO

FICHA DE ASIGNATURAS DE POSGRADO

	Día	Mes	Año
FECHA SOLICITUD:	6	Octubre	2009

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	
1.1. CÓDIGO ASIGNATURA	3008655
1.2. NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Taller de análisis territorial
1.3. UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA QUE OFRECE LA ASIGNATURA	Escuela de planeación urbano regional
1.4. FACULTAD	Arquitectura
1.5. SEDE	Medellín
1.6. NIVEL	POSGRADO

HAP: Horas de Actividad Presencial a la semana o intensidad horaria
HAI: Horas de Actividad autónoma o Independiente a la semana
THS: Total Horas de actividad académica por Semana
Semanas: Número de semanas por periodo académico o por semestre
THP: Total Horas por Periodo académico = THS x Semanas
Créditos: Número de créditos por asignatura = THP / 48

2. DURACIÓN					
A LA SEMANA			AL SEMESTRE		CRÉDITOS
HAP	HAI	THS= HAP +HAI	No. de Semanas	THP= THS*Semanas	No. de Créditos
3	8	11	16	176	4

3. VALIDABLE	
Asignatura validable	
Asignatura NO validable	X

4. TIPO DE CALIFICACIÓN			
Numérica (de 0.0 a 5.0)	X	Alfabética (Aprobada AP, No aprobada NA, Pendiente PD)	

5. PORCENTAJE DE ASISTENCIA					
%	87	Total de horas presenciales al semestre= HAP x Semanas	48	Mínimo de horas	42

6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	
NOMBRE DE LA LÍNEA:	Análisis y ordenación del territorio
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
CÓDIGO	
Paisaje y territorio.	
Taller de análisis territorial	
Ecología del paisaje y planificación territorial	
Planificación territorial rural	
Fundamentos de cartografía	
Sostenibilidad ambiental	

7. PROGRAMA CURRICULAR AL QUE SE ASOCIA LA ASIGNATURA	TIPOLOGÍA
ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN URBANO - REGIONAL	Elegible
MAESTRÍA EN ESTUDIOS URBANO - REGIONALES	Elegible

8. OBSERVACIONES

En los estudios y en la Planeación Urbano - Regionales el espacio constituye, más que una variable adicional, el objeto de trabajo; un objeto complejo y polémico a nivel conceptual y metodológico no sólo porque se define desde lo técnico y lo social sino porque es en sí mismo, sujeto.

El taller hace énfasis en la metodología del análisis urbano regional para la planificación territorial; en la aplicación de conceptos, técnicas e instrumentos para la lectura del paisaje y del territorio, en la interpretación de procesos, formas y problemáticas correspondientes. En tal sentido, enfatiza en el proceso de integración de información interdisciplinaria y su despliegue espacial como síntesis y punto de partida para la definición de acciones de planificación y gestión del territorio. A su vez, se plantean elementos conceptuales y metodológicos del análisis del paisaje y del territorio; desde perspectivas ambientales, sociales, económicas, urbanísticas y culturales; y se acude para ello a un estudio de caso de escala urbano regional.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

9. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Presentar y discutir bases conceptuales y metodológicas del análisis urbano regional y territorial, como fundamento de los procesos de ordenación y gestión territorial.

Lograr una aproximación metodológica al proceso de análisis y planificación territorial, a partir de la perspectiva sistémica, que integra las dimensiones espacial y temporal, y la interpretación de la problemática territorial, como criterios para la construcción de método.

Conocer algunas técnicas de análisis, evaluación, integración de la información biofísica, socioeconómica y política en los estudios urbano-regionales en la perspectiva de su intervención y manejo.

Realizar un Estudio Territorial como Taller, para la comprobación y aplicación de los conceptos y técnicas presentadas en el seminario.

10. CONTENIDO

10.1. CONTENIDO BÁSICO	10.2. CONTENIDO DETALLADO
1. Las dimensiones de la lectura territorial: medio ambiente, sociedad, territorio. Las técnicas, la participación y la espacialización como criterios de análisis urbano regional.	1.1. Términos de referencia. Objetivos y alcances.
	1.2. Caracterización y problemática del área de estudio. Ambiental, socioeconómica, política, asentamientos e infraestructura.
	1.3. Enfoque sistémico y espacial
	1.4. Las técnicas y la participación social
2. Los niveles de lectura territorial. Fases del análisis.	2.1. Descripción, interpretación, evaluación.
	2.2. La diferenciación espacial. Síntesis por dimensiones. La lectura del paisaje.
3. La síntesis del paisaje o del territorio. Unidades de síntesis del análisis. Unidades de paisaje; unidades espaciales de funcionamiento; de capacidad de acogida; de gestión.	3.1. Estructura territorial.
	3.2. Categorías de síntesis. Capacidad de acogida, dinámicas y tendencias.

11. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor (es)	Título	ESTE DOCUMENTO ES EL COPIA DEL ORIGINAL
1. IGAC	Guía para la elaboración de planes de ordenación territorial	División de Registro y Matrícula Verificado 18
2. GÓMEZ OREA, DOMINGO	La ordenación territorial. Aproximación desde el medio físico	
3. MOPU. Madrid.	guía para la elaboración de estudios del medio físico	
4. Molano, Joaquín	Villa de Leyva. Interpretación social de una catástrofe ecológica.	

NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA:

ANÁLIDA RINCÓN PATIÑO

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD (Lo diligencia la Secretaría de Facultad)

Fecha del Consejo (día/mes/año)	Resolución CF-01 19 de enero de 2009	Acta Número	1
------------------------------------	--------------------------------------	-------------	---

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE POSGRADO**

FICHA DE ASIGNATURAS DE POSGRADO

Día Mes Año
FECHA SOLICITUD: 15 Agosto 2008

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	
1.1. CÓDIGO ASIGNATURA	3007943
1.2. NOMBRE DE LA ASIGNATURA	Seminario de Investigación I
1.3. UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA QUE OFRECE LA ASIGNATURA	ESCUELA DE PLANEACIÓN URBANO-REGIONAL
1.4. FACULTAD	ARQUITECTURA
1.5. SEDE	MEDELLIN
1.6. NIVEL	POSGRADO

HAP: Horas de Actividad Presencial a la semana o intensidad horaria
HAI: Horas de Actividad autónoma o Independiente a la semana
THS: Total Horas de actividad académica por Semana
Semanas: Número de semanas por periodo académico o por semestre
THP: Total Horas por Periodo académico = THS x Semanas
Créditos: Número de créditos por asignatura = THP / 48

2. DURACIÓN						3. VALIDABLE	
A LA SEMANA			AL SEMESTRE		CRÉDITOS		
HAP	HAI	THS= HAP +HAI	No. de Semanas	THP= THS*Semanas	No. de Créditos		
3	8	11	16	176	4	Asignatura validable	
						Asignatura NO validable	X

4. TIPO DE CALIFICACIÓN			
Numérica (de 0.0 a 5.0)		Alfabética (Aprobada AP, No aprobada NA, Pendiente PD)	X

5. PORCENTAJE DE ASISTENCIA					
%	80	Total de horas presenciales al semestre= HAP x Semanas	48	Mínimo de horas	38

6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	
NOMBRE DE LA LÍNEA:	Análisis y ordenación del territorio
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CÓDIGO
Paisaje y territorio.	
taller de análisis territorial	
ecología del paisaje y planificación territorial	
Planificación territorial rural	
Sostenibilidad ambiental	

NOMBRE DE LA LÍNEA:	Política del espacio y procesos de Planeación	CÓDIGO	120
NOMBRE DE LA ASIGNATURA			
economía y espacialidad urbano regional			
planeación del desarrollo y ordenación del municipio			
Estado, poder y territorio			
Pensamiento y planificación urbano regional en América Latina			
Informalidad urbano-rural			
Derecho ciudad y territorio			
Taller ciudad y territorio			
Plan estratégico de ciudad y región			
Políticas Públicas de Desarrollo local			
Planeación y gestión local			

NOMBRE DE LA LÍNEA:	Morfología urbana, urbanismo y urbanización	CÓDIGO	
NOMBRE DE LA ASIGNATURA			
Ciudad: Urbanismo y Urbanización			
Sistemas Estructurantes de Ciudad			
Morfología Urbana			
Proceso social en la morfología urbana			
Instrumentos de Gestión Urbanística			

7. PROGRAMA CURRICULAR AL QUE SE ASOCIA LA ASIGNATURA	TIPOLOGÍA
MAESTRIA EN ESTUDIOS URBANO - REGIONALES	Obligatoria

8. OBSERVACIONES

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

9. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
Este seminario es el primero de una serie de tres, orientado a la consolidación de conocimientos y destrezas en cuanto a la actividad investigativa, y al apoyo en la formulación y realización de los proyectos de tesis. En este inicio se desarrollará una presentación de diversos enfoques para abordar el "espacio" como objeto de estudio en este postgrado, tanto desde las líneas de investigación inscritas en la Escuela como de otros campos. Esto contribuye a la definición por parte del estudiante sobre su tema de investigación con armonía en la esencia y los atributos comprometidos en una propuesta de investigación. El seminario pretende aportar los elementos que permitan al estudiante comprender el carácter y los procedimientos implicados en cualquier propuesta investigativa, así como constituir el escenario en el cual las propuestas concretas de tesis se debaten. De manera complementaria, cada estudiante contará con un consejero, quien se encargará de guiar temáticamente al estudiante en la definición del contenido específico de su propuesta de investigación. La metodología con la cual se desarrolla el curso se concentra especialmente en tres modalidades: conferencias, presentación de avances sobre el proyecto de los estudiantes y asesoría temática de los consejeros recomendados.

10. CONTENIDO	
10.1. CONTENIDO BÁSICO	10.2. CONTENIDO DETALLADO
Módulo 1: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y TIPOS DE INVESTIGACIÓN	1.1. Multiplicidades y generalidades sobre la investigación.
	1.2. Tipos de investigación desde el enfoque en relación con el método.
	1.3. Epistemología en los estudios urbano regionales.
	1.4. El diseño del proyecto de investigación.
	1.5. Poder social y simbólico en Bourdieu. Espacio social y poder simbólico.
	1.6. El diseño del proyecto de investigación. Métodos, técnicas, cronograma.
	1.7. Presentación líneas de investigación de la Escuela de Planeación Urbano-Regional.
Modulo 2: OTROS ENFOQUES Y CAMPOS TEMÁTICOS EN LA INVESTIGACIÓN URBANO REGIONAL. SOCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE TESIS.	2.1. El análisis del discurso: Transformaciones del papel de la planeación en el direccionamiento del cambio socio-espacial, respuestas teóricas y la resaltada importancia de las palabras/textos como objeto de investigación; principios metodológicos, opciones analíticas y campos de aplicación del análisis del discurso den los estudios urbano-regionales.
	2.2. Estrategias de investigación: Paradigmas post-estructuralistas y el papel de teoría; pluralidad, diferencia y complejidad; descripción, explicación, interpretación, crítica; la cuestión del significado; tendencias en las ciencias sociales y la investigación urbano-regional.
	2.3. La investigación de los mundos sociales: La hermenéutica como interpretación de los mundos simbólicos, bases teóricas y epistemológicas, campos de aplicación en los estudios urbanos y regionales.
	2.4. Exposición de proyectos de Investigación.

11. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
Autor (es)	Título	Editorial	Año
Bachelard, Gastón	La formación del espíritu científico,	Siglo XXI	1975
ACIUR	La investigación regional y urbana en Colombia	Aciur/DNP/ Findeter	1998
ACIUR	Temas y enfoques de la investigación urbano-regional	Aciur (Capítulo Antioquia)	2000
Bonilla Castro, Elssy y Rodríguez Sehk, Penélope	Más allá del dilema de los métodos	Uniandes/Norma	1997
Brand, Peter	"Formación profesional y compromiso investigativo: dimensiones de un dilema",	Anotaciones sobre Planeación, No. 47, 69-79	2000
Eco, Humberto	Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura,		1984
Hernández Sampieri, Roberto	Metodología de la investigación	McGraw Hill	1997

Hoyos, Consuelo	Un modelo de investigación documental: guía teórica-conceptual sobre construcción del estado del arte	Señal Editorial	
León, O. G., y Montero, I.	Diseño de investigaciones	McGrawHill	1997
Pradilla, Emilio	Las teorías urbanas en la crisis actual	Revista SIAP, Vol. XXI	1992

NOMBRE DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA CURRICULAR:

Análida Rincón Patiño

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD

Fecha del Consejo (dia/mes/año)	Resolución CF-01 19 de enero de 2009	Acta Número	1
------------------------------------	--------------------------------------	----------------	---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE POSGRADO**

FICHA DE ASIGNATURAS DE POSGRADO

	Día	Mes	Año
FECHA SOLICITUD:	15	Agosto	2008

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	
1.1. CÓDIGO ASIGNATURA	3007944
1.2. NOMBRE DE LA ASIGNATURA	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II
1.3. UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA QUE OFRECE LA ASIGNATURA	Escuela de Planeación Urbano-Regional
1.4. FACULTAD	Arquitectura
1.5. SEDE	Medellín
1.6. NIVEL	POSGRADO

HAP: Horas de Actividad Presencial a la semana o intensidad horaria
 HAI: Horas de Actividad autónoma o Independiente a la semana
 THS: Total Horas de actividad académica por Semana
 Semanas: Número de semanas por periodo académico o por semestre
 THP: Total Horas por Periodo académico = THS x Semanas
 Créditos: Número de créditos por asignatura = THP / 48

2. DURACIÓN					
A LA SEMANA			AL SEMESTRE		CRÉDITOS
HAP	HAI	THS= HAP +HAI	No. de Semanas	THP= THS*Semanas	No. de Créditos
3	7	10	16	160	3

3. VALIDABLE	
Asignatura validable	
Asignatura NO validable	X

4. TIPO DE CALIFICACIÓN			
Numérica (de 0.0 a 5.0)		Alfabética (Aprobada AP, No aprobada NA, Pendiente PD)	
		X	

5. PORCENTAJE DE ASISTENCIA					
%	80	Total de horas presenciales al semestre= HAP x Semanas	48	Minimo de horas	38

6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	
NOMBRE DE LA LÍNEA:	Análisis y ordenación del territorio
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
CÓDIGO	
Paisaje y territorio.	
taller de análisis territorial	
ecología del paisaje y planificación territorial	
Planificación territorial rural	
Sostenibilidad ambiental	
Fundamentos de cartografía	

NOMBRE DE LA LÍNEA:	Política del espacio y procesos de planeación	
	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CÓDIGO
	economía y espacialidad urbano regional	125
	planeación del desarrollo y ordenación del municipio	
	Estado, poder y territorio	
	Pensamiento y planificación urbano regional en América Latina	
	Informalidad urbano-rural	
	Derecho ciudad y territorio	
	Taller ciudad y territorio	
	Plan estratégico de ciudad y región	
	Políticas Públicas de Desarrollo local	
	Planeación y gestión local	

NOMBRE DE LA LÍNEA:	Morfología urbana, urbanismo y urbanización	
	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CÓDIGO
	Ciudad: Urbanismo y Urbanización	
	Sistemas Estructurantes de Ciudad	
	Morfología Urbana	
	Instrumentos de Gestión Urbanística	

7. PROGRAMA CURRICULAR AL QUE SE ASOCIA LA ASIGNATURA	TIPOLOGÍA
Maestría en Estudios Urbano Regionales (Investigación)	Obligatoria

8. OBSERVACIONES

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

9. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
Objetivos: 1. Presentar al Estudiante los fundamentos epistemológicos de la investigación científica. 2. Presentar y discutir los diferentes enfoques de investigación en Ciencias Naturales y Sociales, en particular en el campo de la investigación Urbano-Regional. 3. Adquirir habilidades para el manejo de herramientas, métodos, técnicas de investigación científica. Metodología: El seminario está diseñado para que los estudiantes conozcan y pongan en práctica diferentes herramientas y técnicas de investigación, mediante la realización de ejercicios prácticos. Una vez el estudiante elija conscientemente el enfoque que mas conviene a sus intereses temáticos y/o a los de su tutor, lo cual se consigue en la primera fase del Seminario, las actividades presenciales e individuales se dirigen que el estudiante mejore el diseño metodológico y la aplicación de las herramientas y técnicas propias de su enfoque. La parte final del seminario introduce al estudiante en aspectos técnicos y mecanográficos del informe final, como son la notación para trabajos de investigación, los sistemas de citas bibliográficos, entre otras. La evaluación se hará mediante ejercicios individuales de aplicación en cada módulo, excepto en el primer módulo en el cual la evaluación se hará mediante prueba escrita individual.

10. CONTENIDO	
10.1. CONTENIDO BÁSICO	10.2. CONTENIDO DETALLADO
1. La investigación científica	1.1 Investigación y método
	1.2 El investigador. Características del trabajo científico.
	1.3. Tipología de la investigación científica
	1.4 Evaluación de conocimientos.
2. La Construcción del Método	2.1 Investigación Emírica: Fundamentos:
	2.1.1 Determinación de hipótesis, observación, variables.
	2.1.2 Diseño experimental.
	2.1.3 Ejercicios de aplicación
	2.2 Investigación cualitativa: Fundamentos:
	2.2.1 Diseño metodológico.
	2.2.2 Herramientas metodológicas.
	2.2.3 Ejercicios de Aplicación.

11. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor (es)	Título	Editorial	Año
García F. Dora	Metodología del Trabajo de Investigación. 2 Ed.	Ed. Trillas	2005
Pellicer P. Eugenio, Catalá A. Joaquín	Prontuario de la Investigación Científica	UPV	2002
Walker Melissa	Como escribir Trabajos de Investigación	Gedisa	2000
Investigación Cualitativa y Cuantitativa	Camilo Plata Caviedes	PUJ	2007
Bunge, Manuel	La investigación Científica.	Ariel	1972
Corona Aparico Herbert	Diseño de Investigación Social	UCV	1987
Cuadros Dávila Jaime	Fundamentos de Estadística y Probabilidades	Sistema Gráfico	2000
Tamayo Gonzalo	Diseños Muestrales en la Investigación	Universidad de Medellín	1997

NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA:

Análida Rincón Patiño

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD

Fecha del Consejo (día/mes/año)	Resolución CF-01 19 de enero de 2009	Acta Número	Acta 01
------------------------------------	---	-------------	---------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE POSGRADO

FICHA DE ASIGNATURAS DE POSGRADO

	Día	Mes	Año
FECHA SOLICITUD:	15	Agosto	2008

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.1. CÓDIGO ASIGNATURA	3007945
1.2. NOMBRE DE LA ASIGNATURA	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III
1.3. UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA QUE OFRECE LA ASIGNATURA	Escuela de Planeación Urbano Regional
1.4. FACULTAD	Arquitectura
1.5. SEDE	Medellín
1.6. NIVEL	POSGRADO

HAP: Horas de Actividad Presencial a la semana o intensidad horaria

HAI: Horas de Actividad autónoma o Independiente a la semana

THS: Total Horas de actividad académica por Semana

Semanas: Número de semanas por periodo académico o por semestre

THP: Total Horas por Periodo académico = THS x Semanas

Créditos: Número de créditos por asignatura = THP / 48

2. DURACIÓN

A LA SEMANA			AL SEMESTRE		CRÉDITOS
HAP	HAI	THS= HAP +HAI	No. de Semanas	THP= THS*Semanas	No. de Créditos
3	7	10	16	160	3

3. VALIDABLE

Asignatura validable	
Asignatura NO validable	X

4. TIPO DE CALIFICACIÓN

Numérica (de 0.0 a 5.0)	X	Alfabética (Aprobada AP, No aprobada NA, Pendiente PD)	
-------------------------	----------	---	--

5. PORCENTAJE DE ASISTENCIA

%	80	Total de horas presenciales al semestre= HAP x Semanas	48	Mínimo de horas	38
---	----	---	----	-----------------	----

6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DE LA LÍNEA:	Análisis y ordenación del territorio	
NOMBRE DE LA ASIGNATURA		CÓDIGO
Paisaje y territorio. Procesos		
taller de análisis territorial		
ecología del paisaje y planificación territorial		
Planificación territorial rural		
Sostenibilidad ambiental		
Fundamentos de Cartografía		

NOMBRE DE LA LÍNEA:	Política del espacio y procesos de Planeación	
	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CÓDIGO
	economía y espacialidad urbano regional	Ven, itago 1 128
	planeación del desarrollo y ordenación del municipio	
	Estado, poder y territorio	
	Pensamiento y planificación urbano regional en América Latina	
	Informalidad urbano-rural	
	Derecho ciudad y territorio	
	Taller ciudad y territorio	
	Plan estratégico de ciudad y región	
	Políticas Públicas de Desarrollo local	
	Planeación y gestión local	

NOMBRE DE LA LÍNEA:	Morfología urbana, urbanismo y urbanización	
	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CÓDIGO
	Ciudad: Urbanismo y Urbanización	
	Sistemas Estructurantes de Ciudad	
	Morfología Urbana	
	Procesos social en la morfología urbana	
	Instrumentos de Gestión Urbanística	

7. PROGRAMA CURRICULAR AL QUE SE ASOCIA LA ASIGNATURA	TIPOLOGÍA
MAESTRÍA EN ESTUDIOS URBANO - REGIONALES	Obligatoria

8. OBSERVACIONES
El cuarto semestre del plan curricular de la Maestría en Estudios Urbano-Regionales está organizado para que el estudiante continúe y termine la investigación que viene realizando como tesis de Maestría. En tal sentido, el Seminario Investigación III se orienta al proceso investigativo que vienen desarrollando; y está concebido como un espacio de formación e interlocución académica.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

9. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
Fortalecer la actitud investigativa y el rigor científico de los estudiantes del nivel de maestría. Avanzar en el proceso de formación de investigadores iniciado en los Seminarios de Investigación 1 y 2, e impulsar la terminación de las tesis de grado. Inducir al estudiante hacia la interacción con la comunidad académica correspondiente en la universidad y en la escuela en particular. Asegurar un adecuado nivel de calidad en cada una de las investigaciones en proceso. El Seminario se desarrolla alrededor de la investigación que cada estudiante viene desarrollando como tesis de grado; por tanto la actividad central será la presentación de avances de la tesis por parte de cada estudiante: la defensa y la discusión en torno a sus planteamientos conceptuales y los métodos desarrollados. De manera complementaria el seminario aporta bases técnicas para la estructuración del informe final de investigación, de manera específica a través de la discusión de cada tesis; y de manera general mediante un taller editorial, de escritura, destinado a apoyar dicha estructuración y la redacción de la tesis como informe de investigación, con el debido uso de las normas y prácticas académicas. Se hará lo posible para que a la presentación de avances asista el director de la tesis respectiva y un experto relacionado con el tema, de la sede o externo.

10. CONTENIDO

1. Introducción al seminario. Presentación general de los proyectos en curso, planificación de las exposiciones individuales.
2. Exposición de avances de las investigaciones de los estudiantes (primera defensa), discusión y recomendaciones de los profesores y del director de la tesis o par académico o experto presente. Evaluación parcial para reporte de notas.
3. Guías y criterios para la presentación del informe final de la tesis. Taller de Escritura para Tesis.
4. Rotación, segunda defensa. Se escuchan tres/ cuatro por sesión con el fin de observar la incorporación de recomendaciones de la primera presentación. Discusión y recomendaciones.
5. Evaluación general. El estado de las tesis. Evaluación seminario.

11. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor (es)	Título	Editorial	Año

NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA:

Análida Rincón Patiño

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD

Fecha del Consejo (día/mes/año)	Resolución CF-01 19 de enero de 2009	Acta Número	Acta 01
------------------------------------	---	-------------	---------



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE POSGRADO

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL
División de Registro y Matrícula
Verificado 130

FICHA DE ASIGNATURAS DE POSGRADO

FECHA SOLICITUD: Día 15 Mes Agosto Año 2008

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.1. CÓDIGO ASIGNATURA	3008067
1.2. NOMBRE DE LA ASIGNATURA	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL RURAL
1.3. UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA QUE OFRECE LA	Escuela de Planeación Urbano-Regional
1.4. FACULTAD	Arquitectura
1.5. SEDE	Medellín
1.6. NIVEL	POSGRADO

HAP: Horas de Actividad Presencial a la semana o intensidad horaria
HAI: Horas de Actividad autónoma o Independiente a la semana
THS: Total Horas de actividad académica por Semana
Semanas: Número de semanas por periodo académico o por semestre
THP: Total Horas por Periodo académico = THS x Semanas
Créditos: Número de créditos por asignatura = THP / 48

2. DURACIÓN

A LA SEMANA			AL SEMESTRE		CRÉDITOS
HAP	HAI	THS= HAP +HAI	No. de Semanas	THP= THS*Semanas	No. de Créditos
3	8	11	16	176	4

3. VALIDABLE

Asignatura validable	
Asignatura NO validable	X

4. TIPO DE CALIFICACIÓN

Numérica (de 0.0 a 5.0)	X	Alfabética (Aprobada AP, No aprobada NA, Pendiente PD)	
-------------------------	---	---	--

5. PORCENTAJE DE ASISTENCIA

%	80	Total de horas presenciales al semestre= HAP x Semanas	48	Mínimo de horas	38
---	----	---	----	-----------------	----

6. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DE LA LÍNEA:	Análisis y Ordenación del territorio	
	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CÓDIGO
Planificación Territorial Rural		
ecología del paisaje y planificación territorial		
Paisaje y territorio		
Taller de análisis Territorial		
Fundamentos de Cartografía		
Sostenibilidad ambiental		

7. PROGRAMA CURRICULAR AL QUE SE ASOCIA LA ASIGNATURA

Maestría en Estudios Urbano Regionales (Investigación)	Electiva
Maestría en Estudios Urbano Regionales (Profundización)	Electiva

8. OBSERVACIONES

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA
DEL ORIGINAL
División de Registro y Matrícula
Verificado / 131

9. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

- Presentar los fundamentos de la planificación de territorios rurales, con un enfoque de ordenación territorial.
- Conocer las principales problemáticas de la ruralidad en Colombia, la respuesta normativa y la institucionalidad relacionada.
- Conocer algunas técnicas de análisis, diagnóstico y formulación de planes rurales con un enfoque territorial.

10. CONTENIDO

10.1. CONTENIDO BÁSICO	10.2. CONTENIDO DETALLADO
1. La Ruralidad: Aproximaciones teóricas y debates contemporáneos	1.1. La Ruralidad. Aproximaciones teóricas
	1.2. La Ruralidad en Colombia
	1.3. Evolución de la ocupación territorial en Colombia
	1.4. Ámbitos de Ruralidad en Colombia
	1.5. Problemas Rurales Contemporáneos
2. La Ruralidad en la Planificación	2.1. Desarrollo Rural
	2.2. Ordenación del territorio Rural
	2.3. La Ruralidad en la Ordenación territorial
	2.4. Problemas de Ordenación Territorial Rural
3. Instrumentos y Técnicas de Planificación Territorial Rural	3.1. Diagnóstico rural Rápido DRR
	3.2. Balance Interacciones y tensiones -MATRIZ BIT-
	3.3. Análisis Catastral. Tenencia y Distribución de La Tierra
	3.4. Capacidad de Carga Rural. Unidad Agrícola familiar UAF.

11. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor (es)	Título	Editorial	Año
1. AGUILERA, A., José, et al.	Geografía General II (Geografía Humana). Madrid	UNAD	1991
2. Baigorri Artemio	De lo Rural a lo Urbano	V. Congreso español de Sociología. Granada	2000
3. Jacob Jane	La Economía de las Ciudades	Península	1975
4. Fajardo M. Darío	Para Sembrar la Paz hay que Aflojar La Tierra	IDEA-UNAL	2002
5. LEFEBVRE. Henry	De lo Rural a lo Urbano	Gaviria Mario.	1971
6. Agudelo Patiño. Luis Carlos	La Ruralidad en el Ordenamiento Territorial en Colombia	ACIUR	2006
7. NEL-LO Oriol	Los Confines de La Ciudad sin Confines. En: Ciudad Difusa	Francisco I, Monclus. CCCB	1998
8. Agudelo Patiño Luis Carlos	La Ruralidad en Colombia. Entre el Desplazamiento Forzado y el Despojo	II Encuentro Internacional de Desarrollo Rural y	2008
9. Agudelo Patiño Luis Carlos	El Territorio de las Regiones Metropolitanas	UNAL-Fac. Ciencias Humanas	2005
10. DANE	Colombia, una Nación Multicultural	DANE	2005

NOMBRE DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA:

Análida Rincón Patiño

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD

Fecha del Consejo (día/mes/año)	Resolución CF-01 19 de enero de 2009	Acta Número	Acta 01
------------------------------------	---	-------------	---------

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	FORMACIÓN	Código: U-FT-05.001.001 Versión: 1.0
	FORMATO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE POSGRADO	División de Registro y Matriculación Verificada 1 de 2

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE POSGRADO

Día	Mes	Año
FECHA SOLICITUD:	4	Febrero 2020

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

1.1. CÓDIGO ACTIVIDAD ACADÉMICA	3007940
1.2. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA.	
Seminario de investigación Examen de calificación Proyecto de Tesis de Propuesta de Trabajo final Proyecto de Tesis de Maestría Tesis de Doctorado Tesis de Maestría	Seminario de Profundización, si es el caso Propuesta de Trabajo final de Propuesta de Trabajo final de Trabajo final Especialización Trabajo final de Especialidad Trabajo final de Maestría
	X
1.3. UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA QUE OFRECE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	Escuela de Planeación Urbano-Regional
1.4. FACULTAD	Arquitectura
1.5. SEDE	Medellín
1.6. NIVEL	POSGRADO

Convenciones utilizadas:*HAP: Horas de Actividad Presencial a la semana o intensidad horaria**HAI: Horas de Actividad autónoma o Independiente a la semana**THS: Total Horas de actividad académica por Semana**Semanas: Número de semanas por periodo académico o por semestre**THP: Total Horas por Periodo académico = THS x Semanas**Créditos: Número de créditos por actividad académica = THP / 48***2. DURACIÓN.**

2.1. SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN. Por favor diligencie las						2.2. OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
A LA SEMANA			AL SEMESTRE		CRÉDITOS	No. de créditos	23
HAP	HAI	THS= HAP+HAI	No. de Semanas	THP= THS*Semanas	No. de Créditos	No. de semanas	16
		0	16		0		

3. TIPO DE CALIFICACIÓN

Cualitativa: Aprobado o Reprobado

4. PROGRAMA CURRICULAR AL QUE SE ASOCIA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

MAESTRIA EN ESTUDIOS URBANO - REGIONALES (modalidad en Investigación)	Obligatoria
---	-------------

5. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Es el resultado de un proceso de investigación que es desarrollado y escrito de manera individual por el estudiante candidato a magíster. La tesis deja ver el conocimiento producido a partir del problema de investigación planteado, y de los objetivos y métodos considerados; y en esa medida, expresa las capacidades o habilidades investigativas del estudiante. Como informe de investigación, el documento a entregar debe reflejar explícitamente el marco teórico conceptual, los métodos, los resultados obtenidos a través del análisis, su discusión y conclusiones o recomendaciones correspondientes.

5.1. OBJETIVOS

1. Desarrollar en el estudiante la capacidad de ser investigador autónomo, esto es, para formular problemas y preguntas de investigación y definir los métodos para el desarrollo de proyectos de investigación.
2. Aportar a la comprensión de un problema territorial específico desde los estudios urbano-regionales.

5.2. METODOLOGÍA

La investigación se desarrolla por parte del estudiante, bajo la dirección de un profesor nombrado para tal efecto, quien periódicamente da la orientación o asesoría conceptual y metodológica correspondiente y hace seguimiento al desarrollo del proyecto, a través de reuniones de trabajo en las cuales el estudiante presenta los avances en su tarea investigativa. De tal manera, la tesis constituye una actividad académica que se califica semestralmente, pero que se da por cumplida una vez haya sido entregada, sustentada y aprobada.

6. NOMBRE DEL DIRECTOR DEL ÁREA CURRICULAR

Profesor Juan Alejandro Saldarriaga Sierra

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD

Fecha del Consejo (día/mes/año)	Resolución CF-01 19 de enero de 2009	Acta Número	1
------------------------------------	--------------------------------------	----------------	---

Medellín, 11 de febrero de 2026

Señores
Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC
Universidad Libre
E.S.D

Aspirante: Marcela Alejandra Sierra Vásquez
Inscripción SIMO: 869376624
OPEC 207201

Asunto: Reclamación por no validación de título de maestría

Soy, Marcela Alejandra Sierra Vásquez, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.982.847, inscrita en la Convocatoria Antioquia III, concursante para el cargo de Profesional Universitario 219, Grado 02, identificado con la OPEC 207201, perteneciente al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Subdirección Ambiental, Equipo de Control Ambiental – Control Permisos y Autorizaciones.

De manera respetuosa, me permito presentar reclamación a la calificación otorgada en la valoración de antecedentes, toda vez que, en los resultados publicados el 5 de febrero de 2026, fue considerado como **No Válido** mi **título de Magister en Estudios Urbano-Regionales**, otorgado por la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín y, por consiguiente, no le fue asignado ningún puntaje dentro del ÍTEM de Educación Formal.

I. HECHOS

1. En la Valoración de Antecedentes se consideró No Válido, el título de Magister en Estudios Urbano-Regionales, otorgado por la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. La observación para considerarlo como No Válido es: *“No es posible tener en cuenta el documento para la asignación de puntaje en el ítem Educación Formal toda vez que no se encuentra relacionado con las funciones de la OPEC”*, tal como se muestra a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MAESTRIA EN ESTUDIOS URBANO - REGIONALES - CODIGO SNIES: "139"	No Válido	No es posible tener en cuenta el documento para la asignación de puntaje en el ítem de Educación Formal toda vez que no se encuentra relacionado con las funciones de la OPEC. nedinter.	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MAESTRIA EN ESTUDIOS URBANO - REGIONALES	No Válido	No es posible tener en cuenta el documento para la asignación de puntaje en el ítem de Educación Formal toda vez que no se encuentra relacionado con las funciones de la OPEC. nedinter.	

2. En la documentación aportada a la plataforma SIMO, se encuentra el Diploma y Acta de Grado, con fecha del 12 de junio de 2012. Adicionalmente, se aportó la tesis en modalidad de investigación, para obtener el grado de dicha maestría, titulada *“Ciudad y fauna urbana: un estudio de caso orientado al reconocimiento de la relación hombre, fauna y hábitat urbano en Medellín”*, documento que permite dilucidar el enfoque investigativo y énfasis desarrollado en el programa académico, como campo específico del conocimiento, así como la relación directa entre la formación y el empleo convocado.
3. Según información actualmente publicada en la página web de la Facultad de Arquitectura, de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, la Maestría en Estudios Urbano Regionales, es un programa de posgrado de carácter **interdisciplinar**, en el cual son idóneas diversas profesiones, tal como lo define el Perfil del Aspirante¹, según el cual: *“Está dirigido a profesionales provenientes de la arquitectura, las humanidades, el derecho, las ciencias sociales y económicas, la ecología y las ciencias de la tierra, la geografía, las **ingenierías civil, ambiental, administrativa y forestal**, interesados en iniciar y/o consolidar su formación como investigadores en lo urbano-regional”*. Lo anterior, guarda coherencia con **mi pregrado en ingeniería forestal** y con el **requisito de formación académica, establecido en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales**, al requerir *“Título profesional en la disciplina académica de: **Ingeniería Forestal**”*
4. Así mismo, en la misma página web, se encuentra publicado el Perfil del Egresado², según el cual: *“El programa califica a los profesionales para desempeñarse idóneamente en labores de investigación, docencia, asesoría y gestión relacionadas con las **problemáticas territoriales y urbanas en entidades públicas** y privadas y organizaciones no gubernamentales”*. Este perfil guarda estrecha relación con la naturaleza y jurisdicción de la entidad a la cual me encuentro aspirando, ya que el empleo se ubica en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, **entidad pública** y autoridad ambiental cuya jurisdicción es **urbana**, y además el empleo aborda directamente **problemáticas territoriales y urbanas**, entre las cuales se encuentra *“el desarrollo de actividades que afecten directamente el medio ambiente”*, tal como lo define el Propósito Principal del empleo, en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales.
5. Al no asignar el respectivo puntaje, se desconoce que, la *Maestría en Estudios Urbano Regionales*, guarda una relación directa y profunda con el medio ambiente, y aborda campos como el **ordenamiento territorial, la sostenibilidad urbana, la gestión y control de recursos naturales, y el**

¹ <https://posgrados.unal.edu.co/programa/?id=169>

² <https://posgrados.unal.edu.co/programa/?id=169>

impacto de las actividades humanas en los ecosistemas, brindando herramientas desde los saberes interdisciplinarios para dar soluciones a **problemáticas ambientales**, especialmente urbanas.

6. Al no asignar el respectivo puntaje, se desconoce que el **control ambiental**, se relaciona de manera directa y operativa, con la **sostenibilidad ambiental**, eje transversal del contenido académico de la *Maestría en Estudios Urbano-Regionales*, siendo el control aquellas acciones concretas que protegen los **recursos naturales** y que se armonizan con las actividades que impactan el medio ambiente, tales como el desarrollo urbano, lo cual es acorde con el Propósito Principal del empleo, el cual es *“ejecutar aquellas actividades relacionadas con el control ambiental”*, y obedeciendo, además, a la misión del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, al ser una *“Entidad de orden administrativo, enmarcada en los esquemas asociativos, que busca liderar el desarrollo sostenible y equitativo del territorio”*³.

II. RELACIÓN TAXATIVA ENTRE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS URBANO-REGIONALES Y EL EMPLEO

1. Relación con el propósito principal del empleo

El Propósito principal del empleo es:

*“Ejecutar las actividades relacionadas con el control ambiental asociado al cumplimiento de los **requisitos ambientales** para el otorgamiento de los instrumentos requeridos en la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten **el medio ambiente en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá** como autoridad ambiental, teniendo en cuenta las competencias, las políticas, los criterios, los procedimientos establecidos y las disposiciones ambientales vigentes”.*

El propósito del empleo comprende la ejecución de acciones orientadas a minimizar los impactos del desarrollo de proyectos, obras o actividades, que afecten o impacten negativamente los recursos naturales renovables, que puedan conllevar al deterioro de la calidad ambiental del territorio y, por consiguiente, afectar la salud y calidad de vida de sus habitantes metropolitanos.

Estas acciones, implican un conjunto de habilidades y conocimientos, que abarcan más allá de los conocimientos propios de la ingeniería forestal, al incluir ámbitos como son: jurídicos, administrativos, sociales, económicos, culturales, de planificación, de gestión pública, entre otros, para la comprensión integral de los fenómenos y dinámicas que

retan cada vez más a las ciudades a encontrar soluciones que permitan el desarrollo económico y urbanístico, bajo condiciones técnicas y normativas que conlleven a preservar los recursos naturales y servicios ecosistémicos esenciales para el sostenimiento de la vida en territorios altamente urbanizados, como es el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Por lo tanto, es clara la relación de la *Maestría en Estudios Urbano Regionales* con el empleo, dado que el **enfoque ambiental** integral de este programa académico, integra **el estudio del medio ambiente y el territorio**, capacitando para la gestión, la planificación y **el control ambiental**, así como para **gestionar problemáticas ambientales**, desde **entidades públicas** y privadas, integrando, además, el componente ambiental, con lo social y político para resolver las crisis ecológicas y retos actuales de las metrópolis.

2. Relación de las funciones esenciales del empleo con las asignaturas y el contenido académico

A continuación, se describen las asignaturas cursadas en el programa académico, y se explica la relación que tiene con las funciones esenciales del empleo:

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	RELACIÓN CON LAS ASIGNATURAS Y EL CONTENIDO ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS URABO-REGIONALES
Función 1. Participar en las actividades de planeación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos relacionados con el control ambiental, de acuerdo con las políticas institucionales y los procedimientos establecidos.	La asignatura PAISAJE Y TERRITORIO, proporciona las bases metodológicas desde la planificación ambiental y la gestión local, lo cual tiene directa relación directa con las políticas públicas y normativas ambientales, que incluyen el control y manejo sostenible de los recursos naturales, guardando estrecha relación con esta función del empleo. Las asignaturas Seminarios de Investigación I, II y III, tienen como resultado la tesis de grado, con énfasis en Ciudad y fauna urbana, realizó análisis de las acciones institucionales desde los entes públicos de Medellín, en la implementación y eficacia de programas, proyectos y planes, tendientes a evitar las pérdidas de biodiversidad urbana, teniendo relación directa con esta función.
Función 2. Participar en la formulación, implementación y seguimiento de políticas, mecanismos y estrategias para el control ambiental asociado al cumplimiento de los requisitos ambientales para el otorgamiento de	La asignatura PAISAJE Y TERRITORIO, aborda los componentes físico- bióticos y las problemáticas ambientales asociadas al territorio urbano, brindando herramientas de análisis en torno a la sostenibilidad urbana, el

los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos requeridos en la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.	manejo de los recursos naturales frente a las actividades urbanas que los afectan y para las cuales se solicitan las licencias, permisos, concesiones o autorizaciones correspondientes, como instrumentos propios del control ambiental. Esto obedece directamente las acciones concretas que demanda esta función del Empleo, permitiendo caracterizar y formular estrategias de intervención, gestión y control ambiental. Las asignaturas SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN I, II Y III, tienen como resultado la tesis de grado, con énfasis en Ciudad y fauna urbana, apuntando a estrategias desde la gestión y el control ambiental de los recursos naturales que proveen hábitat a la fauna silvestre urbana, teniendo directa relación con el análisis temporal de los cambios por urbanización, como factor principal de presión ecosistémica, relacionándose directamente con esta función.
Función 3. Realizar visitas de inspección y control ambiental con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones y requerimientos técnicos para la expedición de permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos solicitados, de acuerdo con la programación y los procedimientos previstos por la Entidad.	Las licencias, permisos y concesiones ambientales, son las herramientas normativas concretas, que permiten administrar sosteniblemente los recursos naturales. Las asignaturas PAISAJE Y TERRITORIO, y TALLER DE ANÁLISIS TERRITORIAL, brindan las habilidades para realizar lectura ambiental del territorio, que contribuyen a desarrollar habilidades para inspecciones o visitas a lugares con actividades que involucren o afecten el componente físico-biótico, lo cual guarda directa relación con esta función del empleo.
Función 4. Emitir y suscribir conceptos técnicos asociados al control ambiental sobre la utilización de los recursos naturales renovables, y sobre el resultado de las visitas de inspección y control ambiental realizadas para la expedición de permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos solicitados, de conformidad con los procedimientos previstos por la Entidad.	La asignatura PAISAJE Y TERRITORIO brinda, además, habilidades para generar conceptos técnicamente soportados, que sirvan para definir procesos asociados a la viabilidad de permisos o autorizaciones ambientales, considerando el impacto de aquellas actividades puedan tener sobre los recursos naturales o el paisaje, guardando estrecha relación con esta función del empleo.
Función 5. Emitir y suscribir los conceptos técnicos requeridos para las certificaciones o acreditaciones que deba expedir la Entidad por los beneficios tributarios previstos como autoridad ambiental, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes sobre la materia.	La asignatura ECONOMÍA Y ESPACIALIDAD URBANO-REGIONAL brinda conceptos desde ámbitos sociales, económicos y urbanísticos del desarrollo y competitividad económica de las ciudades, que permiten aplicarse en los beneficios tributarios que tienen cabida en el tema ambiental, relacionándose con esta función del empleo.

Función 6. Emitir y suscribir informes técnicos en apoyo técnico al equipo jurídico ambiental en los diferentes procesos sancionatorios ambientales, y al equipo jurídico administrativo como soporte técnico en los diferentes procesos administrativos, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos y disposiciones ambientales vigentes.	La asignatura PAISAJE Y TERRITORIO, fortalece en la lectura del paisaje y su problemática ambiental asociada a la acción antrópica, lo cual es fundamental para detectar afectaciones ambientales que puedan pasar a ser insumos para procesos de infracciones que afecten el medio ambiente urbano.
Función 7. Participar en la evaluación de estudios ambientales y de impacto ambiental para la toma de decisiones respecto a la construcción de obras y actividades que puedan afectar el medio ambiente o de actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, según le sea requerido, atendiendo las disposiciones normativas vigentes	La valoración histórica, cultural y paisajística, es un requisito obligatorio y forma parte integral de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), al considerar que los proyectos deben evaluar su impacto no solo en el medio físico y biótico, sino también en el entorno humano, paisajístico y arqueológico. Lo anterior denota una relación directa de la asignatura PAISAJE Y TERRITORIO, con esta función del empleo.
Función 8. Elaborar respuestas a peticiones, quejas, reclamaciones y similares, de conformidad con el procedimiento establecido y en los términos previstos en la ley.	Las asignaturas SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN I, II Y III, contienen técnicas de dicción y escritura, que mejoran las capacidades para elaborar diversos escritos, empleando lenguaje de diversos niveles técnicos o carácter institucional, lo que tiene relación con el desarrollo de esta función.
Función 9. Elaborar informes y generar reportes según le sea requerido de manera oportuna y confiable.	A través de las asignaturas SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN I, II Y III, que son asignaturas obligatorias del plan de estudios, se trabajan marcos conceptuales, metodologías, técnicas de investigación y de escritura, que brindan habilidades que mejoran la calidad y capacidad de realizar todo tipo de informes, teniendo directa relación con esta función.
Función 10. Actualizar la información en los sistemas, aplicativos u otros medios tecnológicos de acuerdo con los estándares de seguridad y privacidad de la información y demás políticas institucionales vigentes.	La maestría incluye el aprendizaje y uso continuo de los sistemas de información geográfica SIG, los cuales son esenciales en los procesos de especialización de información y análisis de datos, relacionándose desde varias asignaturas del plan de estudios que emplean estos softwares.
Función 11. Participar en la gestión contractual de la dependencia y supervisar los contratos que le sean asignados, conforme a las normas legales vigentes y los procedimientos establecidos.	La asignatura ESTADO PODER Y TERRITORIO, brinda elementos muy importantes en la comprensión del Estado y la sociedad, que derivan en transformaciones urbanas, que configuran los territorios. Brinda elementos de la planificación con enfoque de sociedad, resaltando que la forma como se concreta y materializa la planeación del Estado que fundamentalmente hoy es a través de la contratación pública, brindando conceptos y marcos de acción institucionales, relacionados con esta función del empleo.

A continuación, se presenta una síntesis de las asignaturas cursadas, que tienen mayor relación o mayor nivel de aplicación, en las funciones del empleo:

Asignatura: PAISAJE Y TERRITORIO:

Se resalta la importancia de esta asignatura, ya que es una asignatura que abarca los temas más relacionados con el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, al tener los contenidos que, de manera más puntual, involucran los recursos naturales renovables, las problemáticas ambientales, las transformaciones ambientales del paisaje, la urbanización, la sustentabilidad y la interrelación entre medio ambiente y paisaje. Este foco de análisis, denominado paisaje, se compone de elementos bióticos y abióticos, y su concepto remite al resultado de la interacción entre elementos naturales (especies de fauna y flora, agua, relieve) y elementos humanos (ciudades, infraestructuras, cultivos y otras transformaciones) reflejando procesos, dinámicas y transformaciones).

En esta asignatura, *“el objeto de estudio es la relación espacio- territorio- paisaje, desde una perspectiva ambiental que reconoce el paisaje como producto social-natural dinámico. En primer lugar se aborda dicha relación, para entender las lógicas que definen las espacialidades. En segundo término, el tema se centra en el paisaje como síntesis y expresión territorial, observando planteamientos desde distintos paradigmas o perspectivas conceptuales y analíticas: las ciencias naturales y las ciencias sociales. En tercer lugar, se hace referencia a los factores, procesos y dinámicas naturales y sociales que inciden en la formación del paisaje; la lectura del paisaje y su problemática ambiental asociada a la acción antrópica. Finalmente, se aplica a los paisajes colombianos en su contexto ecosistémico y regional. Se trata entonces, de plantear elementos que permitan comprender el paisaje como reflejo del espacio geográfico, de sistemas naturales, sociales y territoriales que lo configuran y lo dinamizan; induciendo así bases metodológicas para una lectura de lo territorial menos inmatista y funcionalista en el marco de la planeación y la gestión local”*.

Entre los contenidos específicos de la asignatura se encuentran (Ver Anexo Plan de Estudios):

- *Aproximaciones desde los componentes o factores físico bióticos. Clima, geoformas, suelos, vegetación, zonas de vida.*
- *Aproximaciones a la lectura de la problemática ambiental.*
- *Transformación y sustentabilidad del paisaje.*
- *Paisaje urbano. Transformaciones espaciales y ambientales en el paisaje de la ciudad.*
- *Procesos y patrones de urbanización y cambio.*
- *El impacto urbano en el medio rural.*
- *Paisaje y ordenación territorial*

Lo anterior denota una relación directa de la asignatura, con las funciones número 1, 2, 3, 4, 6 y 7, del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, dado que capacita en torno a las problemáticas ambientales y la relevancia de la sostenibilidad en el manejo de los recursos naturales frente a las actividades urbanas que los afectan y para las cuales se solicitan los permisos o autorizaciones correspondientes.

Asignatura: TALLER DE ANÁLISIS TERRITORIAL

En esta asignatura *“se plantean elementos conceptuales y metodológicos del análisis del paisaje y del territorio; desde perspectivas ambientales, sociales, económicas, urbanísticas y culturales”*.

Entre los contenidos específicos de la asignatura se encuentran (Ver Anexo Plan de Estudios):

- *Las dimensiones de la lectura territorial: medio ambiente, sociedad, territorio. Las técnicas, la participación y la especialización como criterios de análisis urbano regional.*
- *Caracterización y problemática del área de estudio. Ambiental, socioeconómica, política, asentamientos e infraestructura.*

Lo anterior denota una relación directa de la asignatura, con la función número 3 del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, dado que continúa profundizando en las problemáticas ambientales, relacionándolas con la sociedad y otras dimensiones del territorio, que interactúan estrechamente en las dinámicas de ciudad, como ejes de constante transformación, entre las cuales se resaltan el desarrollo económico y urbanístico, que impactan directamente sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, en ocasiones, de maneras irregulares.

Asignatura: Economía y Espacialidad Urbano-Regional

Dentro del objetivo de esta asignatura está *“investigar y planificar las inter-relaciones existentes entre las teorías y políticas de crecimiento económico, y el desarrollo social, económico y urbanístico de las ciudades”*.

Entre los contenidos específicos de la asignatura se encuentran (Ver Anexo Plan de Estudios):

- *Conceptos y políticas públicas de desarrollo local y competitividad de la regiones y ciudades.*
- *Requisitos sociales, económicos y urbanísticos del desarrollo y competitividad económica de las ciudades*

Lo anterior denota una relación directa de la asignatura, una función específica del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, dado que la función número 5, establece *“Emitir y suscribir los conceptos técnicos requeridos para las certificaciones o acreditaciones que deba expedir la Entidad por los beneficios*

tributarios previstos como autoridad ambiental”, vinculando el tema social y económico como elementos de análisis necesarios para el ejercicio de autoridad ambiental.

Asignatura: Estado, Poder y Territorio

De esta asignatura, se resalta que *“se orienta a comprender las relaciones del Estado y la sociedad en las transformaciones espaciales” y “construye un método conceptual desde la identificación de categorías que permiten comprender las transformaciones en la relación Estado, sociedad y territorio”.*

Esta asignatura brinda elementos muy importantes en la comprensión del Estado y la sociedad, y la manera como esta interacción influye directamente en las particularidades de los territorios, brindando elementos de conocimiento de los entes del Estado, que son fundamentales para actuar bajo procedimientos, políticas públicas y marcos normativos, materializando acciones a través de la contratación pública, tal como se busca en la función número 11 del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales.

Asignaturas: Seminarios de Investigación I, II y III.

En estos seminarios, se desarrolla el trabajo de grado, durante 3 semestres continuos, en los cuales fue elaborada la tesis en investigación, cuyo enfoque es la biodiversidad urbana, denominada *“Ciudad y fauna urbana: un estudio de caso orientado al reconocimiento de la relación hombre, fauna y hábitat urbano en Medellín”,* la cual articula el medio ambiente urbano, la flora y la fauna silvestre, caracterizando la vegetación y las condiciones de hábitat de las áreas verdes urbanas de la ciudad, en términos de su tamaño, calidad y posible aptitud para albergar la fauna no doméstica. Se analiza la temática respecto a las prácticas y criterios de la planificación urbana, las estrategias manejo y protección de estos recursos naturales presentes en lo urbano, frente al desarrollo urbanístico y demás presiones crecientes en la dinámica de ciudad (Ver Anexo Información de sustentación - Maestría en Estudios Urbano-Regionales).

Lo anterior, da cuenta del énfasis ambiental de la tesis evidenciando su pertinencia y gran espectro de aplicación, tanto en la gestión, planificación y control ambiental, desde el sector público de la ciudad, especialmente desde el Area Metropolitana del Valle de Aburrá, como entidad competente sobre el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en el medio urbano, lo cual está directamente relacionado con las funciones esenciales del empleo número 1 y 2.

Adicionalmente, el seminario fortalece en las habilidades de dicción y escritura, necesarias para la producción de diversos documentos, como informes y comunicaciones oficiales, lo cual se relaciona con las funciones número 8 y 9.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO

Para la validez de la educación formal, en la etapa de Valoración de Antecedentes, deben cumplirse, las siguientes condiciones:

- Que los estudios se encuentren debidamente acreditados, y

- Que la educación esté relacionada con las funciones del empleo a proveer.

En mi caso particular, el título de *Maestría en Estudios Urbano Regionales* está debidamente acreditada como así lo señala el Decreto 785 de 2005, El criterio unificado de la CNSC del 10 de noviembre del 2020 y el anexo del acuerdo reguladora de esta convocatoria Antioquia III, por diploma y acta de grado aportados, y su relación con el propósito y funciones del empleo son ampliamente abordados y explicados, a la luz del Plan de Estudios (se adjunta).

Es importante, además, considerar que la *Maestría en Estudios Urbano Regionales* guarda una relación directa y verificable con los estudios ambientales, y con las funciones del empleo, y que dicha relación puede no resultar evidente si se evalúa únicamente desde la denominación del título, sin considerar sus contenidos académicos y el énfasis del trabajo de grado desarrollado. En adición, la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Colombia, Sede Medellín, emite comunicación oficial, en la cual el Director de la Escuela de Planeación Urbano Regional, informa lo siguiente:

Escuela de Planeación Urbano - Regional
Facultad de Arquitectura
Sede Medellín



**LA ESCUELA DE PLANEACIÓN URBANO-REGIONAL
FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-SEDE MEDELLÍN**

INFORMA QUE:

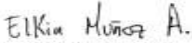
La Maestría en Estudios Urbano-Regionales es un programa de posgrado de carácter interdisciplinar, orientado al análisis de los fenómenos urbanos y regionales, en los cuales la dimensión ambiental del territorio constituye un eje de formación, investigación e intervención.

En este marco, la egresada **MARCELA ALEJANDRA SIERRA VÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.982.847, ingeniera forestal, graduada en el año 2008, desarrolló su proceso académico en la Maestría en Estudios Urbano-Regionales, obteniendo el título de Magíster en Estudios Urbano-Regionales en el año 2012, con un enfoque directamente vinculado a los estudios ambientales, específicamente a través de su trabajo de investigación en biodiversidad, que involucran la flora y fauna urbana, y el desarrollo urbanístico como actividad que impacta los recursos naturales en el ambiente urbano, temáticas que articulan de manera directa los campos del ambiente, el territorio, la gestión y la planificación urbano-regional.

Así mismo, la Maestría en Estudios Urbano-Regionales está dirigida a profesionales de diversas disciplinas, entre ellas la ingeniería forestal, ambiental y áreas afines, cuyos campos de acción se relacionan con la gestión y el control ambiental, el ordenamiento territorial y la sostenibilidad.

Cualquier información adicional que se requiera podrá ser suministrada por las vías institucionales correspondientes.

Medellín, 9 de febrero de 2026


ELKIN MUÑOZ ARROYAVE
Director (E)
Escuela de Planeación Urbano-Regional
Facultad de Arquitectura

IV. PETICIÓN

Solicito respetuosamente:

Reconocer la validez del título de Magister en Estudios Urbano Regionales, al estar en relación directa con las funciones del empleo Profesional Universitario 219, Grado 02, identificado con la OPEC 207201, perteneciente al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Subdirección Ambiental, Equipo de Control Ambiental – Control Permisos y Autorizaciones. Conforme a la argumentación presentada, y soportes emitidos por la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, de tal forma que se me asigne el puntaje correspondiente **a 20 puntos** en el ITEM de EDUCACION FORMAL, dentro de la etapa de Valoración de Antecedentes, y de esta manera se realice el respectivo ajuste definitivo de calificación y posicionamiento en lista dentro del concurso.

Atentamente,



MARCELA ALEJANDRA SIERRA VÁSQUEZ

CC 43.982.847

Correo: doggo24@gmail.com

Telefono:3108954963



Bogotá D.C., marzo de 2026

Aspirante

MARCELA ALEJANDRA SIERRA VASQUEZ

Inscripción: 869376624

Procesos de Selección Nos. 2561 a 2616 de 2023, 2619 a 2622 y 2635 de 2024.

Antioquia 3.

Nro. de Reclamación SIMO 1514790285.

Asunto: Respuesta a la reclamación presentada con ocasión a los resultados preliminares de la Prueba de Valoración de Antecedentes, en el marco del Proceso de los Procesos de Selección Nos. 2561 a 2616 de 2023, 2619 a 2622 y 2635 de 2024, del Sistema General de Carrera Administrativa - Antioquia 3.

Aspirante:

La Comisión Nacional de Servicio Civil - CNSC y la Universidad Libre suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 427 de 2025, cuyo objeto es *“Adelantar el proceso de selección para la provisión de los empleos vacantes en las modalidades de ascenso y abierto del sistema general de carrera administrativa de las entidades que conforman los Procesos de Selección Nos. 2561 a 2616 de 2023, 2619 a 2622 y 2635 de 2024 - Antioquia 3, y 2636 de 2024 - CNSC 5, desde*



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad



**UNIVERSIDAD
LIBRE®**
Vigilada Mineducación

la etapa de verificación de requisitos mínimos hasta la consolidación de los resultados definitivos para la conformación de las listas de elegibles” (Subrayado fuera del texto).

En virtud del referido contrato, se establece como obligación específica de la Universidad Libre la de: *“5. Atender, resolver y responder de fondo dentro de los términos legales las reclamaciones, peticiones, acciones judiciales y llevar a cabo las actuaciones administrativas a que haya lugar en ejercicio de la delegación conferida con la suscripción del contrato, durante toda la vigencia de este y con ocasión de la Ejecución de las etapas del proceso de selección contratada”;* por ello, nos dirigimos a usted con el propósito de dar respuesta a la reclamación formulada con ocasión a los resultados preliminares de la Prueba de Valoración de Antecedentes, la cual fue presentada dentro de los términos legales establecidos.

Así las cosas, en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo que establece las reglas del Proceso de Selección y su respectivo Anexo, el pasado 05 de febrero de 2026, se publicaron los resultados preliminares de la Prueba de Valoración de Antecedentes; por lo que los aspirantes podían presentar sus reclamaciones **ÚNICAMENTE** a través de **SIMO**, dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes; es decir **desde las 00:00, hasta las 23:59 del día 06 de febrero, y de las 00:00 del 09, hasta las 23:59 del día 12 de febrero de 2026**, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6. del Anexo del Acuerdo del Proceso de Selección y en concordancia con el artículo 13 del Decreto Ley 760 de 2005.

No obstante, una vez vencido el término otorgado, se evidenció que, en vigencia del mismo, a través del aplicativo SIMO usted formuló reclamación en la que señala:

“Reclamación por considerar no válido mi título de maestría”

“Se presenta reclamación, toda vez que, en los resultados de la etapa de Valoración de Antecedentes, fue considerado No Válido mi título de Magister en Estudios Urbano-Regionales, otorgado por la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín y, por consiguiente, no se asignó puntaje a este título de educación formal. Dicho título tiene directa relación con el empleo. Para aclarar el alcance y contenido del programa académico, se



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad



**UNIVERSIDAD
LIBRE®**
Vigilada Mineducación

anexan los siguientes documentos: oficio Facultad de Arquitectura, UNALMED, Escuela PLANUR, oficio de aprobación de tesis de maestría, y certificado del Plan de Estudios de maestría completo (se anexa por secciones debido al tamaño del archivo), expedido por la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.”

Adicionalmente, mediante documento anexo manifiesta lo siguiente:

“(…) Solicito respetuosamente: Reconocer la validez del título de Magister en Estudios Urbano Regionales, al estar en relación directa con las funciones del empleo Profesional Universitario 219, Grado 02, identificado con la OPEC 207201, perteneciente al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Subdirección Ambiental, Equipo de Control Ambiental – Control Permisos y Autorizaciones. Conforme a la argumentación presentada, y soportes emitidos por la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, de tal forma que se me asigne el puntaje correspondiente a 20 puntos en el ITEM de EDUCACION FORMAL, dentro de la etapa de Valoración de Antecedentes, y de esta manera se realice el respectivo ajuste definitivo de calificación y posicionamiento en lista dentro del concurso. (...)”

En atención a lo expuesto, a continuación, encontrará respuesta de fondo, suficiente, coherente y pertinente a los cuestionamientos interpuestos en su escrito de reclamación:

1. Respecto a su petición de validación para asignación de puntaje para el título de maestría en **Estudios Urbano Regionales**, nos permitimos indicarle que, durante la Prueba, se procedió a realizar el análisis pertinente, efectuando la comparación entre el documento aportado, con las funciones del empleo para el que concursa, denotando que, no fue posible evidenciar similitud alguna que permita inferir que la formación adquirida, guarde relación con la OPEC para la cual concursa, toda vez que esta tiene un enfoque de Ejecutar las actividades relacionadas con el control ambiental asociado al cumplimiento de los requisitos ambientales para el otorgamiento de los instrumentos requeridos en la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten el medio ambiente en el área metropolitana del valle de aburra como



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad



**UNIVERSIDAD
LIBRE®**
Vigilada Mineducación

autoridad ambiental, teniendo en cuenta las competencias, las políticas, los criterios, los procedimientos establecidos y las disposiciones ambientales vigentes., tal y como se evidencia con las funciones PRINCIPALES del mismo, las cuales son las siguientes:

- Participar en las actividades de planeación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos relacionados con el control ambiental, de acuerdo con las políticas institucionales y los procedimientos establecidos.
- Participar en la formulación, implementación y seguimiento de políticas, mecanismos y estrategias para el control ambiental asociado al cumplimiento de los requisitos ambientales para el otorgamiento de los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos requeridos en la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente en el área metropolitana del valle de aburra, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Realizar visitas de inspección y control ambiental con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones y requerimientos técnicos para la expedición de permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos solicitados, de acuerdo con la programación y los procedimientos previstos por la entidad.
- Emitir y suscribir conceptos técnicos asociados al control ambiental sobre la utilización de los recursos naturales renovables, y sobre el resultado de las visitas de inspección y control ambiental realizadas para la expedición de permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos solicitados, de conformidad con los procedimientos previstos por la entidad.
- Emitir y suscribir los conceptos técnicos requeridos para las certificaciones o acreditaciones que deba expedir la entidad por los beneficios tributarios previstos como autoridad ambiental, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes sobre la materia.



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad



**UNIVERSIDAD
LIBRE®**
Vigilada Mineducación

Lo anterior sustentado en el Anexo a los Acuerdos del Proceso de Selección, las cuales señala, entre otras:

“5. PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES

*Esta prueba se aplica con el fin de valorar la **Educación** y la **Experiencia** acreditadas por el aspirante, **adicionales a los requisitos mínimos exigidos para el empleo a proveer**. Se aplicará únicamente a los aspirantes que hayan superado la Prueba Eliminatoria (Prueba sobre Competencias Funcionales).*

(...)

5.3 Criterios valorativos para puntuar la Educación en la Prueba de Valoración de Antecedentes

En esta prueba se va a valorar únicamente la Educación relacionada con las funciones del empleo a proveer, que sea adicional al requisito mínimo de Educación exigido para el empleo. Para la correspondiente puntuación, se van a tener en cuenta los criterios y puntajes relacionados a continuación, los cuales son acumulables hasta los puntajes máximos definidos en los numerales 5.1 y 5.2 de este Anexo para cada uno de los Factores de Evaluación. Con relación al Factor de Educación Informal se valorarán solamente las certificaciones de cursos realizados en los últimos diez (10) años, contados hasta la fecha de cierre de la Etapa de Inscripciones de la respectiva modalidad.”. (subraya fuera de texto).

Además, tenga en cuenta que, al momento de realizar el análisis donde se busca la relación entre la educación y el empleo, es un eje fundamental el propósito y las funciones, puesto que es con ello que es dable establecer relaciones de similitud.



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad



**UNIVERSIDAD
LIBRE®**
Vigilada Mineducación

En este sentido, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, definió el concepto a tener en cuenta por medio del Criterio Unificado para Verificación de Requisitos Mínimos y Prueba de Valoración de Antecedentes de los aspirantes inscritos en los procesos de selección que realiza la CNSC para proveer vacantes definitivas de cargos de carrera administrativa, con fecha de 18 de febrero de 2021, del Comisionado Ponente Frídole Ballén Duque, de la siguiente manera:

“4.2. Valoración de la experiencia relacionada

Cuando exista una sola función relacionada con alguna de las del empleo a proveer, será suficiente para entender cumplido el requisito de experiencia, siempre y cuando, la experiencia adquirida con la función o actividad desempeñada se relacione con alguna de las funciones misionales del empleo, y no con una genérica o transversal, que es común a varios empleos distintos entre sí.”

Adicionalmente, el Anexo Técnico (Casos) Criterio Unificado frente a situaciones especiales que deben atenderse en la Verificación De Requisitos Mínimos y la Prueba De Valoración de Antecedentes de Aspirantes Inscritos en los Procesos de Selección que realiza la CNSC para proveer vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa, contempla:

“(…)

*la experiencia relacionada es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que **tengan funciones similares** a las del cargo a proveer o en una determinada área de trabajo o área de la profesión ocupación, arte u oficio.*

*Bajo este entendido, se acreditará, mediante la presentación de certificaciones laborales que describan las funciones desempeñadas por el aspirante, o el objeto y actividades contractuales y que **por lo menos una de ellas se encuentre relacionada con las del empleo a proveer, siempre que tenga relación directa con el propósito del empleo, y no se trate de funciones transversales o comunes.**”* (negrillas fuera de texto)



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad



**UNIVERSIDAD
LIBRE®**
Vigilada Mineducación

De los anteriores apartados se obtiene que, cuando se debe entablar un vínculo de relación-similitud, entre los soportes de experiencia y el empleo, esto se debe enfocar puntualmente en las funciones del empleo, las cuales **están directamente encaminadas a la consecución del propósito del mismo**; a manera de ejemplificación, para determinar la naturaleza de las funciones, la Guía para establecer o modificar el manual de funciones y de competencias laborales, del Departamento Administrativo de la Función Pública contempla:

“3.1 Descripción del propósito principal del empleo

Describe aquello que el empleo debe lograr o su razón de ser; es decir, el producto o servicio que ofrece y que lo caracteriza.

(...)

Cada empleo de la administración pública tiene un propósito principal o razón de ser único para el cumplimiento de la misión institucional. Dicho propósito es la descripción de su objeto fundamental en función del proceso/área al cual está adscrito.

Verbo	Objeto	Condición
La acción fundamental del empleo en función de los procesos en que participa y el área de desempeño específico.	Los aspectos sobre los que recae su acción dentro de su área de desempeño.	Los requerimientos de calidad que se espera obtener en los resultados de su función esencial.

(...)

3.2 Descripción de las funciones esenciales del empleo

A. Describen lo que una persona debe realizar.

B. Responden a la pregunta: “¿qué debe hacerse para lograr el propósito principal?”.

C. Cada función enuncia un resultado diferente.

D. Su redacción sigue el mismo ordenamiento gramatical que para el propósito principal: verbo + objeto + condición.

Descripción de los conocimientos básicos o esenciales

(...)

saberes que debe poseer y comprender quien esté llamado al desempeño del empleo para realizar las funciones esenciales tales como: teorías, principios, normas, técnicas, conceptos y demás aspectos.”

En consecuencia, la relación entre los soportes para la Prueba de VA y el empleo convocado debe establecerse con base en las funciones principales del cargo, entendidas como aquellas que contribuyen directamente al cumplimiento de su propósito.

Al inscribirse, el aspirante acepta las condiciones y reglas del Proceso de Selección, de conformidad con los Acuerdos que lo regulan, lo que implica que, antes de su inscripción, debía verificar el cumplimiento de los requisitos y la pertinencia de los documentos aportados para la asignación de puntaje en la Prueba de Valoración de Antecedentes.

Con los anteriores argumentos fácticos y legales, respecto a la Prueba de Valoración de Antecedentes, se **CONFIRMA** el puntaje de **60.00** publicado el día 05 de febrero de 2026, el cual puede evidenciar en la plataforma SIMO, en cumplimiento de lo establecido en la Ley, el Acuerdo de Convocatoria y su Anexo, que rigen el Proceso de Selección.

Asimismo, se le informa que esta respuesta se comunica a través del sitio web de la CNSC, www.cnsc.gov.co, en el enlace SIMO; cumpliendo de esta manera con el procedimiento del Proceso de Selección y el mecanismo de publicidad que fija la Ley 909 de 2004 en su artículo 33.



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad



**UNIVERSIDAD
LIBRE**
Vigilada Mineducación



Finalmente, se comunica al aspirante que contra la presente respuesta **no procede recurso alguno**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.6. del Anexo del Acuerdo del Proceso de Selección.

Cordialmente,

MARÍA DEL ROSARIO OSORIO ROJAS

Coordinadora General

Procesos de Selección Nos. 2561 a 2616 de 2023, 2619 a 2622 y 2635 de 2024 - Antioquia 3
UNIVERSIDAD LIBRE

*Proyectó: Luz Villa
Supervisó: Natalia Cárdenas
Auditó: Heimy Vega
Aprobó: Henry Javela Murcia*



CNSC
COMISIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL
Igualdad, Mérito y Oportunidad



**UNIVERSIDAD
LIBRE®**
Vigilada Mineducación



MARCELA ALEJANDRA

- PANEL DE CONTROL
- Información personal
- Formación
- Experiencia
- Produce: intelectual
- Otros documentos
- Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)
- Audencias
- Ver pagos realizados
- Cambiar contraseña



Secciones

Sección	Puntaje	Peso
Educación Formal (Profesional)	0.00	100
Educación Informal (profesional)	5.00	100
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Profesional (Formación Laboral)	0.00	100
Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano Profesional (Formación Académica)	0.00	100
Experiencia Profesional Relacionada	40.00	100
Experiencia Profesional (Profesional)	15.00	100
Requisito Mínimo	0.00	0
No Aplica	0.00	0

No hay resultados asociados a su búsqueda

1 - 1 de 0 resultados

<< < > >>

Resultado prueba

60.00

Ponderación de la prueba

20

Resultado ponderado

12.00